



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2022

X Legislatura

Número 71

SESIÓN CELEBRADA
DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 11, 12, 14, 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 (10L/PL-0016).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 11, 12, 14, 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 (10L/PL-0016).

A la sección 11: Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....2040
La señora [Alarcón García](#), del G.P. Socialista.....2041

En contra de las enmiendas interviene la señora [Sánchez Ruiz](#), del G.P. Popular.....2042

[Votación](#) de las enmiendas.....2045

A la sección 12: Consejería de Salud.

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....2046
El señor [Peñalver Pardínez](#), del G.P. Socialista.....2047

En contra de las enmiendas interviene la señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular.....2051

[Votación](#) de las enmiendas.....2054

El señor [Peñalver Pardínez](#) anuncia la reserva de las enmiendas del G.P. Socialista para su debate en Pleno

A la sección 14: Consejería de Fomento e Infraestructuras.

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....2065
La señora [Martínez Muñoz](#), del G.P. Socialista.....2057
El señor [López Hernández](#), del G.P. Socialista.....2057
El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Mixto.....2058

En el turno en contra interviene el señor [Mata Tamboleo](#), del G.P. Popular.....2059

[Votación](#) de las enmiendas.....2062

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular anuncia la reserva de voto de la enmienda 113.....2062

La [Presidencia](#) informa de un receso de un minuto.....2063

La señora [Alarcón García](#), del G.P. Socialista, solicita una aclaración sobre quién puede votar.....2063

La [Presidencia](#) informa de un receso de 20 minutos.....2063

A la sección 15: Consejería de Educación.

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

El señor [Espín Espín](#), del G.P. Socialista.....2063
La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....2065

En el turno en contra interviene el señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....2066

[Votación](#) de las enmiendas.....2067

A la sección 16: Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	2068
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	2069
El señor Salvador Hernández , del G.P. Mixto.....	2071

En el turno en contra interviene el señor [Álvarez García](#), del G. P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.....

[Votación](#) de las enmiendas.....2073

Para enumerar las enmiendas reservadas para su debate en Pleno interviene:

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	2075
La señora Lopo Morales , del G.P. Socialista.....	2075
La señora Guardiola Salmerón , del G.P. Popular.....	2075
El señor Salvador Hernández , del G.P. Mixto.....	2076

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Damos inicio a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con un asunto único, que es el [debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 11, 12, 14, 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2023](#).

En primer lugar, vamos a comenzar con la sección 11, que es la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, y para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Marín. Dispone usted de diez minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Hemos presentado ocho enmiendas en esta sección que harían referencia a los siguientes temas, que no parece importante y necesario que se tengan en cuenta en los presupuestos regionales para 2023.

En principio, la lucha contra el fraude tributario pensamos que requiere cada vez más la coordinación de las diferentes administraciones públicas, y nos parece imprescindible poner en marcha una oficina de coordinación de datos para la lucha contra el fraude tributario y la elusión fiscal. Y, claro, lógicamente esta oficina sin dotación de personal no podría llevarse a cabo, pues necesitamos que se lleven a cabo actuaciones de investigación y control de los tributos propios y cedidos y otros ingresos, así como cruce de datos necesario para el control de estos tributos y la firma de los protocolos necesarios para el intercambio de la información.

También creemos que otro tema importante es la falta de conectividad a internet y a las redes telefónicas en diversos puntos de las zonas costeras y zonas turísticas del interior de la Región de Murcia. Creemos que es necesario que haya una conectividad a internet y a las redes telefónicas en los diversos puntos de las zonas costeras y de las zonas turísticas del interior de la Región de Murcia, porque creemos necesario facilitar el trabajo en los destinos turísticos y favorecer también el teletrabajo e incentivar la estabilidad. Es una manera de atraer visitantes y residentes hacia la Región de Murcia. Las infraestructuras de comunicación resultan esenciales y creemos que se deben reforzar, porque la ausencia de espacios públicos de alta conectividad creemos que suponen un hándicap para muchísimos viajeros, turistas y también para los residentes en nuestra región.

Por otro lado, también creemos que un año más estos presupuestos regionales recogen la necesidad de terminar con la precariedad del empleo público en el conjunto de la Administración regional. Pero, claro, evidentemente, si no se establecen unas pautas o no hay unos planes específicos que fijen plazos y detallen cómo se va a hacer esto y que otorguen seguridad jurídica a los procedimientos y al personal, creemos que se queda cojo. La Ley de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público ya imponía la obligación a todas las administraciones públicas de atajar la interinidad y la precariedad de los trabajadores públicos, y para que este proceso se pueda implementar con todas las garantías creemos que es obligatoria la debida publicidad del mismo. La seguridad jurídica creemos que es algo esencial para la clarificación de los procedimientos y el conocimiento de los afectados, y en este sentido hemos presentado otra enmienda.

Como digo, un año más, un ejercicio presupuestario más, y creemos que se vuelven a desoír, como viene siendo costumbre, las recomendaciones del Tribunal de Cuentas. Seguimos sin contar con instrumentos de mediación de la eficiencia del gasto que nos permitan evaluar la eficacia de las políticas presupuestarias. La dotación de personal y de instrumentos informáticos requieren, a nuestro entender, de una partida suficiente para poder poner en marcha todo este proceso a lo largo del año 2023.

En otro orden de cosas, la Administración pública creemos que debe actuar como ejemplo o como referencia en materia de economía circular, en materia de programas de reciclaje de materiales

y de reutilización. Esta actuación creemos que redundará en una optimización de los recursos públicos y que debe servir como ejemplo por parte del Gobierno regional hacia la sociedad civil de la transición necesaria, a estas alturas del siglo, hacia una economía circular. Por eso creemos que debe existir en la Consejería una pauta o programación efectiva que asegure actuaciones conducentes a garantizar esas prácticas, y por eso en ese sentido hemos presentado otra enmienda.

Por otro lado, creemos que los grandes retos de nuestra economía deben ser abordados desde la Consejería de Economía con planes que superen los mínimos exigidos por la Unión Europea para la recepción de los fondos europeos. Necesitamos que se haga un análisis exhaustivo de cuáles son nuestros puntos débiles en materia económica para poder focalizar las inversiones públicas y privadas necesarias en sectores en los que se hayan detectado potenciales crecimientos y que impliquen, a su vez, un aumento del valor añadido a nuestra economía.

Creemos que es necesario establecer un programa motor destinado a potenciar todos estos sectores en crecimiento. Es necesario potenciar el sector industrial de nuestra región. Para asegurar ese vector económico creemos que las políticas públicas deben contribuir de manera decisiva a la diversificación productiva y al crecimiento de una economía que nosotros consideramos que está en estos momentos bastante maltrecha.

Pensamos también que el hándicap fundamental que tiene la economía regional en estos momentos es el estancamiento de la productividad, y por ello creemos necesario rodearnos de informes y de estudios tanto de las diversas consejerías como de ámbitos profesionales, como pueda ser el Consejo Económico y Social u otros institutos públicos que efectúen recomendaciones necesarias para guiar las políticas públicas hacia un aumento sustancial de la productividad, y en ese sentido hemos presentado otra enmienda a estos presupuestos.

Para terminar en esta sección me gustaría comentar también la importancia del acceso a internet. Sabemos que esto se ha convertido en algo básico para la vida cotidiana a la hora de hacer trámites tan imprescindibles como solicitar una cita médica o cualquier gestión con la Administración. Por tanto, creemos que debería estar garantizado este acceso a internet, igual que lo está el servicio eléctrico o el acceso al agua. Por ello queremos facilitar que la conexión por banda ancha llegue al cien por cien de la Región de Murcia mediante tecnología por satélite, y aunque el Estado ya sabemos que va a realizar una importante inversión para el año 2025, con el objetivo de extender la conexión a las zonas grises y blancas, a través del programa ÚNICO-Banda Ancha, creemos que es imperativo que la propia Región de Murcia, nuestra Comunidad, haga un esfuerzo para que toda la ciudadanía tenga garantizado ese acceso a internet hasta que este programa estatal esté ejecutado.

La tecnología por satélite permite llegar a cualquier rincón por muy apartado que este se encuentre, pero sabemos que todavía sigue siendo una tecnología relativamente cara, y por eso una de nuestras enmiendas va en la línea de abrir una línea de subvenciones para bonificar en un 50% las tarifas a las empresas y a particulares en estas zonas.

Y esta sería un poco la explicación sobre las enmiendas que hemos presentado en esta sección, señora presidenta.

Muchas gracias.

SRA VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Ahora es el turno de la señora Alarcón García para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Dispone usted, señora Alarcón, de tres minutos para su intervención.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Nosotros hemos solicitado el cambio de la dotación de 111 millones de una partida del fondo de

recursos presupuestarios a otra partida, que es el fondo de contingencia presupuestaria.

Estamos hablando de 111 millones; 111 millones que si los ponemos en comparación con la dotación de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, que asciende a 120 millones, estamos hablando de una cantidad millonaria.

Cuando se le preguntó al consejero por qué se dotaba este fondo con esa cifra él adujo la subida de los funcionarios del 1,5% y, luego, la cofinanciación de los fondos que venían de Europa, de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Ante estas dos cuestiones, nos parece inabordable esa explicación por dos motivos: uno, que el Gobierno tiene ya conocimiento de que se va a producir la subida del 1,5%, por lo tanto debería estar contemplada en los presupuestos en los capítulos I o IV. Pero es que, además, lo más llamativo de todo es que existe, en relación con la explicación de que podía ser para la cofinanciación de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: uno, el Gobierno regional, de todo lo que va a recibir del Gobierno de España, ya sabe qué partida se va a cofinanciar y cuál no se va a cofinanciar, por tanto, el montante ya está recogido en los presupuestos; dos, existe un fondo específico denominado fondo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por lo que no necesitamos dotar 111 millones a un fondo que tiene libre y absoluta disposición. ¿Qué necesidad hay? Yo se la voy a decir, la necesidad es el libre albedrío, 111 millones a libre disposición, porque además así lo dice el articulado, que va a poder emplearse por parte del consejero.

Esto atenta a cualquier principio presupuestario, primero al de claridad, porque no se sabe dónde se va a gastar ni con qué finalidad, y, el más grave, al de especialidad presupuestaria. El Gobierno regional no puede dotar 111 millones de euros a un fondo que tiene carta abierta, libertad plena para disponer en un sentido o en otro. Esto, a nuestro parecer, donde tiene que estar es en el Fondo de Contingencia –por eso nuestra enmienda–, porque ahí sí que va a ser para atender a aquellas necesidades que no sean sobrevenidas, que es para lo que existen los fondos, para necesidades sobrevenidas, exclusivamente para la finalidad para la que fueron dotados. En este caso, este fondo creado –no ex novo, porque ya el año pasado existía– con esa millonaria cantidad desborda por completo la ortodoxia presupuestaria. Yo le decía al señor consejero, en la intervención cuando presentó la Consejería, que era el consejero más antidemocrático, pero es que ahora lo que le tengo que decir al consejero es que es el consejero que se salta una por una todas las reglas y, en fin, yo no lo voy a decir aquí, pero las sospechas de crear un fondo de reptiles como este son enormes. ¿Para qué?, bueno, tenemos una campaña electoral, tendremos muchos gastos que dotar y probablemente sea de ahí de dónde los saquemos.

Quiero pedir que en caso de que la enmienda no sea aprobada, no sea admitida, pase al Pleno.
Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Alarcón.

Ahora vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Vamos a iniciar con la votación de la enmienda X-5, presentada por la señora Marín Martínez.

Perdón, perdón, perdón, falta la intervención del turno en contra. Para eso tiene la palabra la señora Sánchez Ruiz.

Disculpe, señora Sánchez Ruiz. Dispone de diez minutos para su intervención.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidenta, está usted disculpada. No hay problema alguno.

Buenos días, señorías.

Hoy iniciamos el debate de las enmiendas de los presupuestos para el ejercicio 2023 con la sección 11, y tenemos ocho enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Voy a iniciar mi intervención con las enmiendas del Grupo Mixto.

Señora Marín, quizará a usted las explicaciones y las aclaraciones que haga esta mañana no las

haya escuchado. Y digo bien, no las haya escuchado, porque las he manifestado en diversas ocasiones a lo largo de estos tres últimos años, que quizá usted no conozca porque no se le hayan transmitido las explicaciones su excompañero o porque no haya leído el Diario de Sesiones, pero, como bien sabe usted, de las ocho enmiendas cinco son repetidas. Sí que es cierto que alguna modificación hay, como la subida del 400% en alguna de ellas. Donde no entendemos la justificación, y ahora se lo aclararé, y desde luego, como he dicho, ocho de la cinco enmiendas son iguales que los años anteriores. Mi explicación, quizá por la intervención de los años anteriores, pero me parecía una falta de respeto el copiar y pegar, porque creo que los murcianos y todas las personas que residen en esta región merecen un respeto a la hora de trabajar cada año por intentar mejorar la vida en esta tierra. Sí que voy a intentar aclararle de viva voz lo que ya le he comentado a su excompañero en anteriores ocasiones.

Voy a empezar con la enmienda número 2, que se planteaba en el año 2021 con un millón de euros, en el 2022 con 1.300.000 euros y en este con 4 millones de euros. O sea que incrementamos cuatro veces más la partida para, según usted, poder poner el personal suficiente para que haya una colaboración continua entre las administraciones. Pues bien, señora Marín, todos los años se elabora un plan de control tributario y un plan de inspección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General Tributaria, como usted bien conoce o plantea.

Cabe destacar también las continuas actuaciones de control del fraude fiscal en materia de tributos locales y otras entidades, gestionados mediante convenio por la Agencia Tributaria. Por otro lado, mencionar también la colaboración que se lleva a cabo con la Agencia Estatal de Administración Tributaria en cualquier ámbito de gestión de los tributos, en inspección, en el juego, etcétera. Todo ello comporta un intercambio de más de cinco millones de datos tributarios anuales entre ambas administraciones tributarias. Con lo cual, para la realización de las funciones de lucha contra el fraude fiscal de la Administración regional se cuenta con el personal suficiente, como le he aclarado ahora mismo en mi explicación.

La siguiente enmienda –le podrá parecer gracioso, pero son datos que pueden ustedes coger del propio Ministerio, no son datos que nos inventamos desde el Grupo Parlamentario Popular–, la enmienda número 4, hace referencia en reforzar la conectividad en nuestra región, y coincidimos plenamente en ese planteamiento. De hecho, quiero recordar, señora Marín, que en el año 2022 hubo una inversión de casi siete millones de euros para potenciar la conectividad en nuestra región, y en este presupuesto uno de los compromisos del Gobierno regional de Fernando López Miras es la construcción de un edificio para albergar la Agencia de Transformación Digital de la Región de Murcia.

Luego, en la enmienda número 5, sí que me gustaría también resaltar que hay una enmienda similar en 2021, en 2022 y en 2023, aumentando la partida cada año. Y aquí quiero decir que 2023 será el año clave para la materialización de la reducción de la temporalidad por debajo del 6%. Veo gratamente, señora Marín, que ha eliminado el 30%, después de ver que las cifras que usted manejaba no eran las cifras reales, y usted este año en esta enmienda ha obviado el que la Región de Murcia está en un 30%, en más de un 30% la temporalidad de esta región. Con lo cual este año, cuando se materialicen todos los procesos y pruebas de selectividad, se estará por debajo del 6%.

En cuanto a la enmienda número 6, es cierto también que es la misma enmienda del año 2022, con 500.000 euros para el 2022, y este año, para el 2023, 2 millones de euros; subimos un 400% esta enmienda. Y desde luego consideramos que no es procedente incluir esta enmienda para dotar... ya que en todo lo relacionado con la contabilidad analítica se está trabajando desde el Gobierno regional en implantar, a través de la Cátedra de Gestión Optimizada de la Administración regional, firmada con la Universidad de Murcia, y esta cátedra va a perseguir incrementar la eficacia del gasto, la inversión pública de la Comunidad Autónoma a través del diseño, aplicación y mejora de los programas que desarrollen la contabilidad analítica, y asimismo se ha dotado presupuestariamente para implantar e implementar de forma generalizada, con recursos técnicos y toda la gestión necesaria, para que las propuestas que deriven de esa cátedra se puedan implementar en nuestra región.

Luego, la enmienda número 7, decir que es idéntica al año 2021 y 2022. Aclararle que la

Dirección General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica desempeña las competencias de análisis y de la implementación de medidas sobre el ahorro, la racionalización, la gestión optimizada y sostenible del gasto, y esto incluye la elaboración de un plan de mejora en la coordinación de los centros y demás departamentos que desarrollan actuaciones en materia de ahorro, racionalización y gestión optimizada y sostenible. Con lo cual, quedan incluidas dentro de estas funciones la reducción, reutilización, reciclaje y cualquier otra práctica destinada dentro de la economía circular que persiga la optimización de usos de los recursos públicos.

Y luego, en cuanto a la enmienda número 8, donde usted plantea hacer análisis, estudios para reorientar el modelo productivo de la Región de Murcia, esta enmienda, quizá si usted hubiese asistido o se hubiese leído el plan estratégico que ha presentado el Gobierno regional el 12 de diciembre, el Plan Estratégico 22-27, el cual quizás le pueda parecer un documento a no tomar en cuenta, pero participaron en su elaboración los sindicatos, las universidades, colectivos que representan a la sociedad en general, los sectores económicos y sectores de ámbito social, que con sus aportaciones han marcado y marcan las actuaciones a realizar a lo largo de estos años. Y como he dicho, como usted no asistió, su grupo no estuvo, tampoco el Partido Socialista, creo que no le interesa absolutamente nada lo que puedan aportar los agentes sociales y económicos de nuestra región, lo demostró en ese momento y también, por supuesto, al no asistir, que nos hubiese gustado desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular que tanto su grupo parlamentario, su grupo político, como el del Partido Socialista, hubiesen asistido a la reunión con el presidente de la Región de Murcia para hablar sobre el presupuesto, en cómo desarrollar las actuaciones prioritarias de nuestra región, y todavía vemos cuál es el interés que tienen ustedes en trabajar por los murcianos.

Con la enmienda número 9 sigue demostrando el desconocimiento de las tareas y trabajos que realiza la Dirección General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica, ya que lo que pide usted en su enmienda, ese trabajo continuo se está elaborando por parte de ese servicio y sirve de base para la toma de decisiones eficientes en el Gobierno regional, aspecto que ha sido reforzado y potenciado con la inclusión de sistemas de *business intelligence*, que permiten la toma de decisiones informada, basada en datos de forma rápida...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Debe ir concluyendo, señora Sánchez.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Finalizo, sí.

...y rigurosa.

La número 11, señora Marín, según los datos del Ministerio en la Región de Murcia no hay zonas sin previsión de cobertura a alta velocidad. Datos del Ministerio. Si usted no comparte los datos del Ministerio, quizá deba de dirigirse al Gobierno central, del que su partido forma parte... Creo que yo no la he interrumpido en su intervención y le agradecería que, además de todos los clichés que han estado haciendo, guardara el mismo respeto que guardamos con usted.

Como verá, señora Marín, gran parte de las enmiendas están recogidas en el presupuesto.

Y respecto a la enmienda –y ya finalizo, señora presidente–, respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista, decirle que de aprobar esa enmienda no podrían dar respuesta a los fondos europeos –usted lo ha explicado muy bien–; pone en duda lo que marca la ley, y estamos acostumbrados a que el Partido Socialista quiera interpretar la ley o quiere que la ley se adapte a los criterios del Partido Socialista, pero evidentemente un presupuesto riguroso y serio debe de cumplir la ley, y, desde luego, este presupuesto está encarrilado y enfocado y cumple con lo que marcan los marcos legales.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Sánchez.

Ahora procedemos a la votación de las enmiendas.

Comenzamos con la enmienda X-5 de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor.

A ver, solamente pueden votar ahora mismo los miembros de la comisión, porque ahora mismo estamos todos los miembros de la comisión. ¿Vale? Entonces, votos a favor. Votos en contra.

Serían cinco votos a favor y seis en contra.

Queda rechazada la enmienda.

Seguidamente vamos a proceder a la votación separada de las enmiendas 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 11 del Grupo Parlamentario Mixto, no siendo posible la aprobación de todas ellas, al minorar la partida 633A.58000 por un crédito total superior al que figura en el proyecto de ley. Por tanto, iremos controlando la votación. Está la jefa del servicio, que si ustedes necesitan alguna aclaración se la puede hacer al respecto.

¿Necesitan? Pues...

SRA. CRESPO GARCÍA (DIRECTORA DE LA OFICINA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO):

A ver, en el desarrollo que han puesto aquí, en el párrafo este, parece ser que falta poner el número 12, que es la del PSOE, la del Grupo Socialista, entonces, no son las del Grupo Mixto, son las del Grupo Mixto más la del Grupo Socialista. Entonces, todas ellas juntas no podrían aprobarse, incluida la del Grupo Socialista; solo la del Grupo Mixto sí. Esa suma sí está bien, sí.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

No hemos sido nosotros, en la elaboración de las enmiendas, quiero decir, las que hemos superado el importe total de la sección.

SRA. CRESPO GARCÍA (DIRECTORA DE LA OFICINA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO):

No, no, al hablar de las enmiendas se habla de las enmiendas de todos los grupos, no solo de... Son todas, está incluida la del Grupo Socialista, que además le quita 111 millones y ya se quedaría sin nada ese fondo. Al detraer vuestras enmiendas del mismo fondo sería imposible la aprobación de todas, que es lo que viene a decir el párrafo. Lo que pasa es que al faltar la 12 podría crear confusión, sí.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, crea confusión, porque decía que el sumatorio de las tres enmiendas daría más dinero que la suma total del capítulo, y no es así.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Entiendo que conforme vayamos votando enmiendas, si decaen, se irá manteniendo la cantidad, ¿verdad?

SRA. CRESPO GARCÍA (DIRECTORA DE LA OFICINA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO):

Claro, claro...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Pues vamos a ello.

Comenzamos con la número 2, formulada por la señora María Marín, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, queda rechazada.

Continuamos con la enmienda 4, también formulada por la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, también quedaría rechazada.

Continuamos con la enmienda 6, también de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención también quedaría rechazada.

Pasamos a la votación de la enmienda 7, de la señora Marín, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. También quedaría rechazada.

Votación de la enmienda 8, de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención también quedaría rechazada.

Votación de la enmienda 9, de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra, quedaría rechazada.

Pasamos a la votación de la enmienda 11, de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor y seis en contra, ninguna abstención, quedaría rechazada.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 12, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, también quedaría rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Continuamos con la Comisión de Economía y Hacienda y pasamos ahora a la sección 12, que es la Consejería de Salud.

Para la defensa de la enmienda formulada por la señora Marín Martínez, que tiene tres minutos, tiene la palabra la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto, en este caso Podemos.

Tiene usted la palabra, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias de nuevo, presidenta.

Comentar que yo venía esta mañana tranquilamente a intentar explicar las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos, que creemos que, modestamente, mejoran el conjunto del presupuesto regional y siempre en el interés de la ciudadanía de la Región de Murcia, pero, bueno, me veo en la obligación de comentar que es cierto que algunas de las enmiendas que presentamos a los presupuestos de este año las hemos presentado otros años, claro que sí. Es que no tenemos la culpa de que, por ejemplo, haya centros de salud en la Región de Murcia que se vienen presupuestando desde hace veinte años; por tanto, si hay un centro de salud que se viene presupuestando hace veinte años y no se hace, pues nosotros seguiremos pidiendo en nuestras enmiendas que se hagan esos centros de salud que se prometen por parte del Gobierno regional. Por tanto, nos vemos en la necesidad, debido a los presupuestos que se nos presentan año tras año y que no se ejecutan y que no se cumplen, de presentar las mismas enmiendas que hemos presentado en ejercicios anteriores. Claro, no nos queda otra, por lo que decía la señora Sánchez.

En cuanto a la sección 12, Salud, hemos presentado una enmienda, como siempre recogida por nuestra parte de las necesidades de la sociedad civil, y esta viene siendo demandada desde hace ya muchos años, y es el aparcamiento gratuito en los hospitales públicos de la región. La ciudadanía, como digo, lleva muchísimos años exigiendo que el aparcamiento en los hospitales sea gratuito. A nosotras nos parece realmente indecente que pacientes, familiares y trabajadores tengan que abonar

en algunos casos, como sucede en la capital, hasta más de 25 euros al día por usar este servicio, por ir a cuidar o a visitar a tus pacientes que están hospitalizados tengas que hacer semejante desembolso de dinero en un parking, y, si en estos años precedentes se han dado pasos para conseguir la gratuidad del acceso a la red wifi o a la televisión en los hospitales, creo que esta medida de gratuidad del aparcamiento nos parece igual de necesaria o incluso más, ya que esto no es un capricho, es una necesidad de primer orden para toda la ciudadanía de la Región de Murcia.

En algunos hospitales como el Morales Meseguer o el Reina Sofía, que son de los más caros, esta medida no tendría coste alguno, ya que sus concesiones ya han vencido o están muy próximas a vencer, por tanto ni siquiera tendría un coste para la Administración el hacerlos públicos. Quedarían pendientes, por lo tanto, para compensar a los usuarios de los parkings La Arrixaca, Santa Lucía y Los Arcos. Creemos que no es una medida ideológica ni nada por el estilo, es ayudar a la gente que más lo necesita de la Región de Murcia y algo que me parece tan básico y tan de sentido común como que cuando van los familiares a un hospital público, porque tienen que estar ahí o tienen que estar ingresados o tienen que visitar a algún familiar, pues que no tengan que dejarse semejante cantidad de dinero en el parking.

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Marín.

Ahora para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Peñalver Pardínez. Dispone usted de quince minutos.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Bien, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas en el área de salud fundamentalmente dirigidas al Servicio Murciano de Salud porque el presupuesto del Servicio Murciano de Salud y de la Consejería de Salud, el presupuesto de salud en general es, como cada año, un *totum revolutum* de medidas, acciones... sin criterio, sin plan, sin programa, y queremos intentar aportar soluciones en aquellas áreas que pensamos que no se han contemplado o que son deficitarias.

Es verdad que el presupuesto este año hace un esfuerzo, y así lo hemos reconocido, en la creación de plazas, algo que por fin el Servicio Murciano de Salud y el Gobierno regional han aceptado que es necesario para cubrir el déficit de profesionales que tenemos en la región. Que se haya incorporado creación de plazas fundamentalmente en Atención Primaria es algo muy positivo, algo que venimos pidiendo desde principio de legislatura, y siempre se nos decía que no se podía hacer y que lo tenía que hacer Pedro Sánchez, y ahora por fin se ha demostrado que sí que se pueden hacer esas plazas, y ahora habrá que cubrirlas poco a poco y en la medida en que vaya habiendo disponibilidad de profesionales, pero si no están creadas las plazas los profesionales no llegan.

Y en esta área concreta echamos de menos que las que se han propuesto para Atención Primaria no van acompañadas de una estrategia de Atención Primaria, como el presidente prometió, antes de final de año. Esperemos que esta semana se publique, porque final de año está próximo y aún no se ha hecho pública la estrategia de la Región de Murcia, cuando ya casi la mayoría de comunidades autónomas han presentado esa estrategia, porque, entre otras cosas, era preceptivo presentarla al Ministerio para que fueran financiadas con los fondos finalistas que ha dotado el Ministerio de cerca de 1.000 millones de euros para 2022 y 2023. Este año la región ya ha recibido una partida de esos millones y el año que viene recibirá otra bastante superior, pero, como digo, necesitamos un plan, necesitamos que el Gobierno regional tenga un plan para abordar los déficits que tiene fundamentalmente la Atención Primaria.

Es verdad que toda la creación de plazas ha ido fundamentalmente al grupo de médicos, mínimamente a enfermeras y a otros ámbitos profesionales. Nosotros entendemos que habría que

haber reforzado también el de enfermeros precisamente para cambiar un poco el modelo asistencial y que se pudiera trabajar mucho más en la prevención y en la promoción de la salud, y no tanto en la enfermedad.

Pero, bien, eso está ahí. Por primera vez, como digo, se ha contemplado la creación de plazas, llevábamos toda una legislatura sin crear plazas... bueno, unas pocas se crearon al principio pero era necesario y está bien que se hayan creado, pero consideramos que es deficitaria, por eso hemos presentado la enmienda 21, porque no se hace ninguna referencia a la creación de plazas de otras especialidades, sobre todo especialidades hospitalarias, porque las áreas comarcales fundamentalmente el Área III, el Área V, el Área IV y también el Área IX, de Cieza, todos estos hospitales comarcales tienen un déficit enorme de profesionales especialistas, e, igual que se ha hecho con Atención Primaria proponemos que se creen las plazas. Crear las plazas significa que podemos hacer: primero, que se fidelicen los profesionales que terminan la formación en la región cada año (si tienen plazas donde ocupar vacantes, pues va a ser más fácil que se queden), y seguramente vamos a ser capaces también de traer especialistas de otras regiones e incluso especialistas del espacio comunitario o extracomunitario.

Nosotros proponemos... es verdad que no llega a ser todo lo que pide el Colegio de Médicos, porque el Colegio de Médicos en sus informes dice que la Región de Murcia tiene una necesidad de 250 plazas de especialista al margen de Primaria, solamente de especialistas hospitalarios, y nosotros hemos propuesto 150 porque nos parece razonable, porque es verdad que 250 ahora mismo es muy difíciles de cubrir. Por eso hemos propuesto, para que realmente se establezca un plan de choque para eliminar las listas de espera o minimizar las listas de espera, orque eliminarlas va a ser muy difícil, en los hospitales comarcales, fundamentalmente en el Área III. Entonces, esta medida va destinada a la contratación de 150 profesionales sobre todo para cubrir las áreas más deficitarias, como son el Área III, el Área V, el Área IV y el Área IX.

Por otro lado, una parte muy deficitaria del presupuesto es la parte que se dedica a la salud medioambiental. Como decía, estamos en un modelo asistencialista, donde volcamos todos los refuerzos en la asistencia pero no volcamos refuerzos en la prevención, y es ridículo que el Programa de Salud, la consejería se llama Consejería de Salud y solamente tratamos la enfermedad, pues apenas tiene 30.000 euros destinados a, por ejemplo, el Programa de Prevención del Tabaco. El tabaco, una causa conocida que produce en torno a 60.000 muertes al año, o sea, equivalente a una pandemia pero cada año, pues en Murcia estaríamos hablando de entre 15.000 y 18.000 muertes al año, con todo el gasto sanitario que eso genera, pues merece la pena que se haga un trabajo de prevención a nivel general, pero también dentro de la estructura del Servicio Murciano de Salud, porque está demostrado y hay eficaces acciones que se pueden hacer de recomendaciones sanitarias a la población que son muy eficaces y que minimizan el consumo de tabaco. Por eso hemos propuesto una cantidad de 250.000 euros para una estrategia de prevención del tabaquismo dentro del Servicio Murciano de Salud.

En esa misma línea de la promoción de la salud y de la prevención de la enfermedad, la enmienda 19 hace un especial hincapié en que se destine unos fondos de 150.000 euros para un plan de promoción de salud ambiental, fundamentalmente en el área de Cartagena, porque es la más afectada por la contaminación, y en el presupuesto de la CARM continúa con una irrisoria cantidad que va destinada a un estudio epidemiológico en la sierra minera, pero algo totalmente insuficiente que proponemos que se mejore.

Bien, pasando un poco al área de salud mental, con la enmienda 25 nosotros volvemos a proponer como enmienda la creación de un plan de prevención del suicidio, que ya se aprobó aquí por unanimidad en la Asamblea hace dos años y que aún está sin poner en marcha, más allá de medidas aisladas, que están bien, que pueden tener sus frutos, pero que pensamos que la estrategia o el plan de prevención del suicidio tiene que dotarse de medidas transversales que afecten no solamente a la Consejería de Salud, aunque la Consejería de Salud las debe liderar. Por eso proponemos una pequeña cantidad que iría destinada básicamente a la contratación de un profesional de grupo A para coordinar ese plan, liderar ese plan que afectará de manera transversal a varias consejerías.

Bien, en esa misma línea de la salud mental proponemos que en los centros educativos se

intervenga para prevenir el grave problema de salud mental que existe y que se ha evidenciado por la emergencia relacionada con la pandemia, en la que hemos visto que la gran población juvenil e infantojuvenil que está sufriendo problemas de salud mental, problemas de autolesiones, incluso problemas de suicidio, que llega a tener ya cifras alarmantes que nos llevarían a plantear acciones de medidas de choque, empezando por el sector educativo. Por eso proponemos en la enmienda 26 la creación de un programa de educación emocional en los centros educativos, básicamente con la contratación de psicólogos o con un convenio con el Colegio de Psicólogos para llevarlo a cabo, que el Colegio de Psicólogos estaría dispuesto a capitanearlo y llevarlo a cabo.

Hay una parte importante que no contemplan los presupuestos que me parece alarmante, que después de haber pasado una pandemia, como la que hemos pasado, y después de ver la importancia que tienen los servicios de salud pública la Región de Murcia solamente tiene cuatro servicios de salud pública distribuidos en cuatro áreas de salud. Proponemos, en fin, que se creen servicios de salud pública (esto lo proponen todas las asociaciones de profesionales y lo recomiendan, sobre todo después de la pandemia), y proponemos la creación de un servicio de salud pública en cada una de las áreas de salud donde no existen, que vendría a contratar como mínimo a 5 médicos de salud pública, 5 enfermeras y 5 auxiliares administrativos, más la dotación de los espacios, que podrían ser espacios destinados por municipios o de los que dependen del Servicio Murciano de Salud. Esta es la enmienda 23.

En la enmienda 27 volvemos a proponer este año –y el año pasado fue aprobada en esta comisión– una enmienda con una dotación pequeña pero creemos que suficiente para que se siga insistiendo en la prevención del síndrome alcohólico fetal, algo que es absolutamente prevenible en el cien por cien y que con un pequeño esfuerzo se puede trabajar para concienciar a las familias y a las mujeres, sobre todo embarazadas, que ya tienen mucha conciencia de salud pero que a lo mejor por ignorancia no saben que pequeñas cantidades de alcohol pueden ser lesivas para el feto. Entonces, no sabemos qué ha pasado este año con la medida que se aprobó aquí, no tenemos información de que se haya hecho ninguna campaña, aunque sí la han hecho algunos municipios de la región. Por eso volvemos a proponer en la enmienda 27 una pequeña cantidad, pues sería una acción de sensibilización y de publicitar los riesgos del consumo de alcohol.

Siguiendo un poco en la línea de la salud mental, nosotros creemos que hay que reforzar en la enmienda 28 el apoyo a las asociaciones de familiares de enfermos mentales, que concretamente en el presupuesto de este año tiene una subvención nominativa de 326.000 euros, pero las necesidades que han surgido a raíz de la pandemia hacen insuficiente esta cantidad para la labor tan importante que ellos puedan realizar, que es la de trabajar con las familias, la de trabajar con el acompañamiento de los pacientes, porque la Red de Salud Mental está demostrando estar colapsada y no llega a atender en la medida necesaria a todos los pacientes, con lo cual se pueden reforzar los apoyos a las asociaciones para que complementen la acción que hace la red de salud mental, que, como digo, ahora es deficitaria, con unas listas de espera importantes. Esa sería la enmienda 28.

En las enmiendas 29 y 30 sería apoyar a dos asociaciones concretas, como son Adaner y Afectamur, que se dedican específicamente al abordaje y el tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria, algo que la red de salud mental no aborda, algo inaudito que en la red de salud mental no se atiendan los trastornos de la conducta alimentaria y siempre se deriven a las asociaciones. Pues bien, a raíz de la pandemia, la avalancha de casos que han surgido relacionados con este trastorno es impresionante, y las asociaciones no tienen recursos ni medios suficientes para abordarlas. Pues ya que la red de salud mental solamente contempla una pequeña unidad de ingresos en el Reina Sofía, estaría bien que se pudiera apoyar a las organizaciones que están especializadas en esta atención, y si no los atiende la red pues por lo menos que los atiendan las asociaciones. Por eso en las enmiendas 29 y 30 proponemos reforzar la subvención nominativa tanto a Adaner como a Afectamur.

Y luego hay un grupo de enmiendas que van fundamentalmente dirigidas a reforzar el personal. Es verdad que los presupuestos ya contemplan el refuerzo de personal y la creación de vacantes, pero fundamentalmente médicos, y sí pensamos que hay áreas que necesitan que –o bien parte de esos profesionales que ya puedan estar presupuestados o bien profesionales de categorías que no

están presupuestadas— se destinen fundamentalmente a áreas que luego en la práctica vemos que son absolutamente deficitarias, como es el caso del Área II, de Cartagena, donde todos los años repetidamente se cierran consultorios y centros de salud en el verano, tanto en el Área II, de Cartagena, como en el Área III, de Lorca. Por eso proponemos que se refuerce con personal esas áreas para evitar que tengan que cerrarse consultorios sistemáticamente todos los años.

Asimismo proponemos que se aumente en la enmienda 100 una pequeña dotación para que haya un servicio de atención 24 horas en Los Alcázares, una demanda histórica que vienen haciendo sobre todo por la gran cantidad de vecinos y vecinas que acuden en los meses de verano y que se ven obligados a desplazarse cuando hay una urgencia.

En esa misma línea de contratación de personal, proponemos que haya una pequeña partida para el consultorio de La Copa de Bullas, porque existía un auxiliar administrativo que estaba financiado por el Ayuntamiento. Este auxiliar administrativo se ha jubilado y el centro se ha quedado desasistido de personal auxiliar. Entonces, proponemos que el Servicio Murciano de Salud dote, que es competencia suya, no del Ayuntamiento, porque al Ayuntamiento y la Intervención, por ser una competencia impropia, no le deja contratarlo, pues que mediante convenio o mediante financiación directa del personal administrativo a La Copa de Bullas, una pedanía de Bullas que necesita ese refuerzo.

Asimismo a otros centros que están deficitarios en personal, como es el centro de salud de Librilla, que es la enmienda 107, como es el centro de salud de Portmán, que demandan los vecinos que tenga atención las veinticuatro horas, y por eso proponemos en esa enmienda que se incremente una partida para... o bien de las que se han destinado a la dotación de personal, pues que se destine una al personal que no está contemplado en esos presupuestos

Y hablando en bloque de infraestructuras, pues plantear que hay un anuncio muy por debajo de lo que se prometió en la creación de centros de salud, muy por debajo de lo que se prometió en el nuevo programa de impulso de la atención primaria, que se prometió a bombo y platillo, en el que se prometía la construcción de centros de salud que ya se venían prometiendo en el PAIMAP y que estaban sin ejecutar, pues algunos de ellos se han quedado fuera en esas promesas y nosotros proponemos que tanto en las Torres de Cotillas (en la enmienda 22) como en Lorquí (en la enmienda 77, aunque Lorquí ya tiene una pequeña partida presupuestaria en el presupuesto), que se incrementen. Lorquí es una vieja demanda y cada año aparece una pequeña partida en los presupuestos pero no llega el momento de construirlo. Entonces, año tras año se incumple esa promesa y los ciudadanos y ciudadanas de Lorquí están hartos de esa promesa incumplida, como otras muchas que se hacen en los presupuestos y que luego no se ejecutan.

En esa misma línea...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Debe ir finalizando, señor Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Voy a terminar ya.

En esa misma línea, pensamos que es necesaria una inversión en el centro de salud de Cieza-Este, que está cochambroso realmente, y la partida que proponemos de 4,5 millones también podría servir para remodelar el centro del actual SUAP, que está en el camino de Murcia, en Cieza, para que se pueda convertir en centro de salud mental. Son dos necesidades importantes.

Por último, volvemos a presentar una enmienda para que se refuercen las infraestructuras y los servicios del hospital del Rosell, para que pueda funcionar como un hospital completo, y la ampliación de las urgencias de Alhama, que ya se han cedido al Servicio Murciano de Salud los terrenos desde hace años y aún no se ha empezado la construcción del centro.

Y también proponer una partida para el centro de alta resolución de Jumilla, que se viene incumpliendo sistemáticamente en los presupuestos, y un centro de alta resolución en Mazarrón, así como el refuerzo y la puesta en marcha de un servicio de UCI en el hospital de Yecla, que es uno de

los pocos hospitales de la región que ya no tienen servicio de UCI y es necesario que se acometa esa inversión.

Y nada más. Bueno, el Área III es especialmente deficitaria, pensamos que necesita que se haga un esfuerzo por este Gobierno por toda la falta de recursos que tiene, y hay centros de salud históricamente prometidos que no se llevan a cabo, a pesar de que el consejero prometió 190 millones de euros de inversión en el Área III y que en los presupuestos en inversiones aparecen poco más de 19 millones, con lo cual creo que se está incumpliendo una promesa y deberían de esforzarse en reforzar el Área III, que es la más deficitaria de esta región.

Perdón y gracias por su comprensión, presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Peñalver.

Ahora es el turno en contra. Para ello tiene la palabra la señora Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular. Dispone usted de quince minutos, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Quiero comenzar recordando que estamos ante el mayor presupuesto para sanidad de la historia de la Región de Murcia, un presupuesto sin precedentes, 2.352 millones de euros, lo que supone 140 millones de euros más que el año pasado. El 40% de las cuentas regionales van destinadas a atender la salud de todos los murcianos, un presupuesto que ratifica el compromiso de todo el Gobierno regional, liderado por el presidente Fernando López Miras, con la sanidad.

Y también quiero recordar, porque algunos tienen memoria corta, que se trata de unos presupuestos pactados de común acuerdo con nuestros profesionales sanitarios, unos presupuestos que se han elaborado en conjunto, insisto, con nuestros profesionales sanitarios para dar respuesta a lo que la sociedad nos demanda, para que la atención al ciudadano sea cada vez mejor, unos presupuestos para hacer frente a los principales retos que tenemos por delante. En definitiva, los murcianos van a contar con un presupuesto sanitario sólido y serio, fruto del pacto social y del rigor en la gestión.

Son muchas las actuaciones e inversiones que recoge este presupuesto, pero quiero destacar cuatro cuestiones que son claves:

En primer lugar, este presupuesto tiene como prioridad reforzar la Atención Primaria. Para ello, dota el presupuesto para Primaria en 537 millones de euros, un 16% más que el año anterior. Es la apuesta más ambiciosa y contundente para Atención Primaria.

Otro de los objetivos es la salud mental. Está claro que no podemos esperar nada del Gobierno de Sánchez, excepto propaganda y anuncios vacíos que solo sirven para alimentar su egocentrismo pero que nada aportan al bienestar colectivo. Pero el Gobierno regional sí se toma en serio la salud mental y prueba de ello es que este presupuesto contempla 50 millones de euros destinados a la salud mental, un incremento de más del 16%.

Otro de los objetivos es reducir los tiempos y listas de espera. Esta es otra prioridad del Gobierno regional. Para alcanzar este objetivo se destinan 22 millones de euros, es decir, se dobla la partida con respecto a 2022. ¿Para qué? Para que los ciudadanos de la Región de Murcia sean atendidos en el menor tiempo posible, porque no nos conformamos con que los murcianos esperen menos que la media nacional; el objetivo es seguir reduciendo esos tiempos y que sean atendidos cuanto antes.

Y por último quiero destacar el esfuerzo que hace este presupuesto en incrementar el número de profesionales sanitarios para dotar a nuestro sistema de salud de más profesionales, de más recursos humanos. Para ello se destinan 1.602 millones de euros, más de 180 millones con respecto al año anterior. Es importante, considero, recordar esta cifra, porque todavía a día de hoy hay diputados que o bien las ignoran o las desconocen por completo, o, peor aún, que a pesar de conocerlas, a pesar de

saberlas, a pesar de ser conscientes de todo el esfuerzo que se va a hacer en materia sanitaria, a pesar de ser conscientes de que son fruto del pacto alcanzado por los profesionales sanitarios, no solamente no son capaces de reconocerlo sino que tampoco son capaces de dejar de manipular y engañar con un asunto tan importante como este.

Una o la otra son las únicas dos opciones posibles después de leer las enmiendas presentadas por el Partido Socialista. Miren, enmiendas 17, 21, 107, 108 y 129 piden que se refuercen las plantillas de especialistas, así como también que se aumenten los profesionales en determinados servicios de determinados municipios. Pues yo le tengo que decir al señor Peñalver que evidentemente, evidentemente que sí, es que eso ya está contemplado en el presupuesto, y para ello la partida de personal se incrementa en 180 millones de euros, para contratar a más profesionales. Pero no solo en los cuatro municipios que pone usted, sino en todas las áreas de salud, en todas. Y además a esto hay que sumarle los 6 millones de euros que se destinan adicionales para aquellas zonas con plazas de difícil cobertura y los 22 millones de euros para reducir listas de espera que al final van en incrementar el número de profesionales.

Miren, nuestro sistema sanitario regional cuenta con 3.331 profesionales más que al inicio de la pandemia, y este presupuesto no solo va a permitir que se mantengan todos estos profesionales, sino que se aumenten. En concreto, para 2023 se convocan más de 3.500 nuevas plazas de la oferta de empleo público. Además, estas cuentas van a permitir que se oferte el mayor número de plazas de residentes, en total, 388 nuevas plazas, y esto nos sitúa muy por encima de la media nacional y una de las comunidades autónomas con mayor incremento del país.

Porque, señor Peñalver, se puede poner todo el dinero del mundo y se pueden crear todas las plazas del mundo, pero si no hay médicos vamos a seguir sin solucionar el problema de déficit que tenemos, efectivamente, en algunas áreas. Por eso yo les pediría que si de verdad quieren contribuir a mejorar la sanidad exijan a su jefe, Pedro Sánchez, que de una vez por todas reaccione y tome medidas para paliar el grave y serio problema al que se enfrenta la sanidad española, que es el déficit de médicos. Así se lo han reclamado todas las comunidades autónomas, excepto los socialistas murcianos. No sé qué problemas tienen ustedes, porque no solo no lo piden que, insisto, se han quedado solos, lo piden todos los socialistas de todas las comunidades autónomas excepto los murcianos. Pues ustedes no solo no lo piden sino que además se molestan cada vez que lo pedimos nosotros. Yo sé que a usted esto no le gusta que lo diga, pero es que el problema es que mientras que nosotros señalamos la Luna usted está mirando el dedo. Deje de mirar el dedo y mire a la Luna, mire el problema, porque si su jefe no reacciona, el Sistema Nacional de Salud va a colapsar. Tiene que tomar medidas, no basta con todo el esfuerzo que va a hacer el Gobierno regional.

En cuanto a las enmiendas 28, 29 y 30 tengo que decirle que, tal y como he dicho al principio, el compromiso con la salud mental es claro y es contundente: 50 millones de euros destinados a la salud mental. Y este presupuesto contempla lo que usted pide en sus enmiendas, que es aumentar las subvenciones a todas las asociaciones que trabajan por la salud mental, a todas sin excepción. Pero es que además va a permitir incrementar el número de profesionales, vamos a contar con 64 profesionales más dedicados a la salud mental. Se va a ampliar el número de plazas en los centros de día para atender a personas con enfermedad mental. Se va a seguir colaborando con los ayuntamientos, y este presupuesto también va a permitir mejorar los centros de salud mental de toda la región.

En cuanto a la enmienda 25 tengo que decirle que tiene usted mala memoria. La moción a la que hace referencia del plan de prevención del suicidio llevaba dos partes, no solo una, y una parte decía que, efectivamente, se pusiera en marcha un plan regional de atención a la prevención del suicidio, pero que antes se pusiera un plan nacional de atención al suicidio y a partir de ahí se desarrollara el plan regional. Es que usted esa parte la ha obviado.

Pues bien, tengo que decirle que seguimos sin contar con un plan nacional de atención al suicidio. No lo tenemos, pero a pesar de que no lo tenemos a nivel nacional desde la Consejería sí se ha trabajado en este sentido, y contamos con un Plan de Salud Mental que recoge una línea estratégica exclusivamente para la prevención de la conducta suicida, y que entre otras cuestiones aborda la elaboración de una guía para prevenir el suicidio dirigida a los centros escolares, la evaluación del riesgo suicida en las puertas de urgencia de los hospitales, un protocolo de prevención

del suicidio, formación tanto en atención especializada como en primaria, campañas de sensibilización, convenio de colaboración con el Teléfono de la Esperanza, etcétera, etcétera, porque en esta región sí se trabaja para prevenir el suicidio. Hombre, después de tardar el Gobierno de la nación más de seis meses para poner un teléfono de atención al suicidio, tampoco podemos esperar que ese plan nacional llegue pronto, aunque debería y aunque es incomprensible que todavía España no cuente con él.

En cuanto a la enmienda 19, también está recogida en el presupuesto. Mire, desde la Dirección General de Salud Pública se viene desarrollando el proyecto de salud medioambiental, cuyo objetivo es aumentar el conocimiento y la atención sanitaria en zonas afectadas por la contaminación industrial minera. Este proyecto incluye para 2023 continuar el programa Emblema, que consiste en el estudio y seguimiento de 1.500 familias, para ver el impacto en la salud y los posibles riesgos relacionados con la exposición a metales pesados en la sierra minera de Cartagena y La Unión, así como la vigilancia y el control de los niveles de metales pesados en el área de salud II, de Cartagena.

Y lo mismo pasa con la enmienda 15, sobre el funcionamiento del hospital Rosell. Está claro que un hospital donde en los últimos cuatro años se han invertido más de diez millones de euros, que realiza al año, en concreto este año, 8.000 intervenciones quirúrgicas, 300.000 pruebas de laboratorio, 55.000 pruebas de radiodiagnóstico, 3.000 ingresos, que se han atendido 41.000 urgencias, 22.000 diagnósticos de anatomía patológica y 108.000 consultas externas, está claro que es un hospital a pleno rendimiento.

Con respecto a la enmienda 23 he de decir que la estructura de salud pública se está reforzando en todas las áreas de salud mediante la incorporación de los profesionales necesarios, tanto en el ámbito de la inspección sanitaria como en medicina preventiva.

En la Región de Murcia contamos con una red pública que permite desarrollar actuaciones de control y prevención, con un nivel de excelencia, como ha quedado demostrado durante la crisis del Covid-19, en donde el alto grado de exigencia ha tenido una respuesta sobresaliente, contribuyendo a que nuestra región sea la comunidad autónoma con menos letalidad. Como también es un ejemplo claro en este sentido la apuesta del Gobierno regional por la salud pública, la inversión que recogen estos presupuestos de 900.000 euros destinados a un laboratorio regional de salud pública.

¿Puedo continuar, presidenta?

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

En cuanto a la enmienda 76, es curioso que en la justificación de esta enmienda pongan como ejemplo las medidas del Gobierno de España, cuando a día de hoy sigue sin aprobar el borrador que presentó para la prevención del tabaquismo. ¿Cómo vamos a apoyar algo que no existe? Es que dicen en su justificación que se apoyen las medidas del plan del Gobierno nacional; pero si es que no hay plan, si es que el borrador no está aprobado.

Miren, efectivamente, es muy importante la prevención del tabaquismo, por ello la Consejería de Salud, que sí ha hecho su trabajo, ha puesto en marcha un plan de adicciones dotado con 10,5 millones de euros para este año, que incluye, por supuesto y como no puede ser de otra manera, la prevención del tabaquismo, y también está recogido lo que piden en su enmienda 27, también recogidas las actuaciones para la prevención del síndrome alcohólico fetal.

En cuanto a las enmiendas relacionadas con nuevos equipamientos, he de señalar que la mayoría de ellas ya están contempladas en el presupuesto, como, por ejemplo, el centro de salud de Alhama, el CIAR de Jumilla, el de Lorquí, y es que eso ya está en el presupuesto; otras ya están realizadas, por ejemplo, piden la morgue del hospital de Yecla y ya están las obras concluidas; otras no son posible mientras los ayuntamientos no cedan los terrenos, no se puede actuar en una titularidad municipal, y otras carecen de rigor, de planificación y de criterio que justifique su inclusión. Y luego

hay otras que es que ni siquiera están bien formuladas.

Enmienda 130. Piden la construcción de un centro de salud y un SUAP para San Diego, en Lorca. Pero si no es en San Diego, si es en San Cristóbal, si es que se han equivocado de barrio. Hombre, yo creo, qué mínimo, que a la hora de plantear una enmienda conocer la necesidad y conocer dónde está la necesidad, qué mínimo.

Miren, donde es necesario un centro de salud y un SUAP y de manera urgente es en el barrio de San Cristóbal de Lorca, no en el de San Diego, y así lo recoge el presupuesto para este año, como también lo contemplaba el anterior, el anterior, el anterior y el anterior. ¿Y sabe qué pasó? Que ninguna de estas partidas se pudo poner en marcha, se pudo hacer efectiva porque el ayuntamiento no ha cedido los terrenos a la Comunidad Autónoma para poder llevar a cabo esta infraestructura tan necesaria. Pero le digo una cosa, no se preocupe, esta inversión se va a hacer, porque esta inversión la necesita el área III, esta inversión es necesaria para Lorca y estoy segura de que la va a hacer un gobierno del Partido Popular.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Mixto he de decirle que las prioridades de la Consejería de Salud son ofrecer la mejor asistencia sanitaria al millón y medio de murcianos, incrementando el número de profesionales, mejorando y aumentando los servicios e infraestructuras necesarias, reforzando nuestra atención primaria, reduciendo los tiempos de espera, apostando por la salud mental, incorporando las tecnologías sanitarias más avanzadas y, claro, yo no le voy a decir que vamos a renunciar a tener todos los aparcamientos gratuitos; pero si es que eso es fantástico, quién se va a negar a eso, ¿pero con qué dinero? El Gobierno de Pedro Sánchez cada vez nos recorta más, este año 33% menos de inversión, la comunidad autónoma peor financiada. Entonces, claro, como se dice en mi tierra, lo primero es antes; no se pueden poner los aparcamientos gratuitos a costa de mermar servicios básicos. Esa es la prioridad del Gobierno regional. Si contamos con ese dinero, si se corrige la financiación injusta y rácana a la que nos tiene sometidos el Gobierno de Pedro Sánchez. Si en los Presupuestos Generales del Estado en lugar de recortarnos el 33% no lo ponen, pues seguramente se podrá llevar a cabo esta iniciativa y otras, pero a costa de mermar servicios sanitarios desde luego que no.

Señorías, contamos con el mayor y el mejor presupuesto con el que ha contado la sanidad murciana, y este presupuesto demuestra el esfuerzo y el compromiso del Gobierno regional, que es rotundo, claro y contundente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas y empezamos con la enmienda 13 de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra.

Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención quedaría rechazada la enmienda número 13.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 30, 76, 77, 100, 101, 102, 104, 108, 111, 128, 129 y 130 del Grupo... Perdón, de las enmiendas 25 a la 30, por tanto, 25, 26, 27, 28, 29, 30, y luego también la 105, la 106 y la 107, del Grupo Parlamentario Socialista todas estas enmiendas.

Votos a favor. Votos en contra.

Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención quedarían rechazadas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Perdón, presidenta, quería pedir que las enmiendas, al no haberse aprobado, se reserven para el Pleno.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

De acuerdo, así queda reflejado.

Continuamos con la Comisión de Economía y Hacienda. Seguimos con la sección 14, que es la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Para la defensa conjunta de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, en concreto, la señora Marín Martínez tiene la palabra por un tiempo de diez minutos para defender nueve enmiendas, que son las que ha presentado.

Tiene usted la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como siempre el tiempo es corto y yo hoy vengo centrada en la defensa de las enmiendas, que creo que eso es a lo que veníamos hoy, por tanto no voy a hablar del último plan chapuza de infraestructuras que se presentó en la Región de Murcia, me voy a ir directamente a las enmiendas.

En cuanto al tema de carreteras, nosotros pedimos que el acceso por la carretera al Puerto de Mazarrón, especialmente en periodo de alta incidencia turística, dificulta la movilidad para vecinos, turistas y actividades comerciales. Creemos que urge acometer la construcción de un desdoblamiento en esa carretera de acceso, que conecta directamente con el Puerto de Mazarrón y evita el núcleo urbano de Mazarrón, descongestionando el tráfico de la zona y evitando las largas colas que verano tras verano vemos en esa zona y que desincentivan la propia visita al Puerto de Mazarrón. A nosotros nos resulta, bueno, creemos que no es suficiente, nos resulta bastante irrisorio el presupuesto consignado de 20.000 euros y por eso incidimos especialmente en el incremento de esa partida.

Luego, para la pedanía de Fortuna, Peña Zafra de Abajo está sometida a una fuerte presión de actividad minera, que causa además un grave daño ambiental y social para muchísimos vecinos de la zona, que conviven diariamente con ruidos, con polución, etcétera, etcétera. Además, el camino que conecta la pedanía con la carretera de Abanilla está en unas condiciones realmente deplorables, con el asfaltado muy deteriorado, sin ningún tipo de señalética, etcétera. Es un paso, además, constante, continuo de camiones pesados y de maquinaria minera y creemos que resulta urgente acondicionar, construir y mejorar esa carretera y para ello dotarla de la adecuada señalética, para evitar poner en riesgo a las personas y vehículos que usan ese camino, y por tanto destinamos una enmienda a este problema.

Por otro lado, pese a que el Plan Director de Transporte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobado por el Gobierno regional la verdad es que se puede calificar ya de fracaso, estos presupuestos deben apoyar, creemos, de forma incondicional la extensión del tranvía hacia el sur de la ciudad de Murcia. Esta es una reivindicación muy antigua ya de los ciudadanos y ciudadanas de Murcia capital para ordenar la movilidad del conjunto de la ciudad y hacerla, desde luego, en clave de transporte público. Para ello, desde luego, tendrán que aportar fondos todas las administraciones públicas, pero creemos que de forma muy especial es la Comunidad Autónoma de Murcia la que tiene que apostar por esta extensión del tranvía, y por ello proponemos un plan plurianual de 20 millones de euros, que debería comenzar con la dotación presupuestaria ya en este año 2023 de 8 millones de euros.

Dejando las carreteras y el tranvía, pasamos ya a otro problema que nos parece grave en la Región de Murcia, y es la vivienda pública. El modelo que se ve o se intuye diseñado en estos presupuestos para la vivienda pública, hablamos de protección oficial, disponibilidad jurídica de viviendas, etcétera, pues sencillamente es que brilla por su ausencia. El modelo político y presupuestario del Gobierno regional en relación a la vivienda pública se manifiesta en la más absoluta inacción y en el criterio de que la vivienda pública no es necesaria, ya que según este Gobierno regional el mercado regula perfectamente las necesidades de vivienda mediante oferta y demanda. Por tanto, formulamos esta enmienda para dotar presupuestariamente de actuaciones a estos presupuestos conducentes a crear un parque de vivienda pública que nos equipare en porcentaje

de viviendas respecto a la media española, por lo menos que nos acerque a la media española en cuestiones de vivienda pública, para posteriormente ir aumentándola. Sin política activa de vivienda pública es mucha la ciudadanía de nuestra región que queda fuera de acceder al derecho constitucional, al derecho a cumplir, a que se cumpla el poder disfrutar del artículo 47 de la Constitución, que es tener acceso a una vivienda digna.

Luego, también hemos presentado una enmienda simbólica que pretende aumentar la partida para la mejora de la carretera entre Benizar, Otos y Mazuza y evidenciar, con esta enmienda simbólica, que después de cuatro años de legislatura presupuestaria y de haber prometido en innumerables ocasiones por parte de este Gobierno regional a los vecinos de las pedanías altas de Moratalla que se iban a adecuar y a mejorar sus carreteras todo sigue exactamente igual. Evidencia, además, el incumplimiento sistemático de los compromisos, como digo, de este Gobierno regional, es más, incluso los relativos al acuerdo de investidura, esta carretera estaba en ese acuerdo de investidura.

Por otro lado, creemos necesario ya otra vieja reivindicación de la ciudadanía de Cartagena, que es contar con una playa urbana cercana al centro de la ciudad, que supondría además un gran impulso turístico, creo yo, sin precedentes en la ciudad portuaria. Es un proyecto que se presentó en junio de 2022 pero que de momento parece estancado, y es la zona de la playa del Espalmador. Cuenta esta iniciativa con el apoyo de Puertos del Estado, de la Autoridad Portuaria de Cartagena y del propio Ayuntamiento en Pleno de Cartagena. Creemos que sería muy importante que se reforzara la creación de esta playa con una inversión importante por parte de la Comunidad Autónoma, de forma que ya estas obras se puedan iniciar en este mismo año, en este mismo ejercicio, en el ejercicio del año 2023, y que de esta manera no corra el riesgo de volver a quedar olvidado en un cajón.

Por otro lado, pedimos también el desdoblamiento de la RM-435 hasta llegar al límite regional. Esta va a ser la principal entrada a Yecla y a la zona industrial más importante cuando se finalice la construcción de la autovía A-33 por parte del Gobierno central. La RM-425 será, como digo, la entrada y salida de Yecla hacia Murcia, Valencia, Alicante y Madrid, es decir, es la comunicación con el resto de España. La finalización se estima para dos o tres años, según los últimos Presupuestos Generales del Estado, y en el año 2006 se realizó el desdoblamiento de los primeros 1.900 metros. Por tanto, vemos que el desdoblamiento aún no ha llegado a la entrada de los polígonos industriales de Las Teresas y La Herrada, y eso provoca desde hace ya muchos años un cuello de botella que determina que haya atascos diarios que sufren miles de trabajadores de aquella zona, por lo que los planes para las próximas décadas son que esa vía vertebrase a toda la industria yeclana, que además, como saben ustedes, señorías, es un importante polo industrial de toda la Región de Murcia, y por eso pedimos un impulso importante para esta RM-435.

También pedimos un refuerzo del firme de la carretera Yecla-Jumilla. Nos parece que la financiación recogida en esa partida en los presupuestos regionales es insuficiente para acometer esta obra y nos parece también una conexión importante.

Y por último pedimos la ampliación del FEVE, que es otra reivindicación absolutamente histórica, de más de veinte años, de la ciudadanía de la Región de Murcia. Queremos que se extienda más allá de Cabo de Palos, que llegue a Los Nietos, que llegue a los municipios del Mar Menor, y además hay que decir que es una reivindicación que lleva siendo incluida en los planes estratégicos de esta Comunidad Autónoma desde hace casi dos décadas. También venía recogida en el último plan de infraestructuras, sin que hasta la fecha se haya acometido ninguna inversión para hacerla realidad. Con esta partida de 3 millones de euros que pedimos en nuestra enmienda pretendemos que se realice, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, un estudio detallado para ver cuál sería el trazado más adecuado y que se empiecen a adquirir los terrenos necesarios, de cara a facilitar una negociación adicional con el Gobierno de España. Y aquí tengo que decir que ese liderazgo de conseguir este tipo de infraestructuras para tu propia comunidad autónoma ya lo están ejerciendo otros gobiernos, como los de Palma o los de Sevilla, que en 2023 van a recibir ya importantes inversiones para ampliar sus líneas de tranvía y de metro, respectivamente. Por tanto, les pedimos esta inversión y un esfuerzo adicional en esa negociación, para que esta ampliación del FEVE, como digo, una histórica reivindicación de toda la comarca de Cartagena, sea realidad.

Y nada más.

Gracias, presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Marín.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista para defender la presentación de cinco enmiendas. Disponen ustedes de cinco minutos para su intervención, y en primer lugar tiene la palabra la señora Martínez Muñoz.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta.

Voy a intentar ser muy breve. Una enmienda de vivienda, la hemos transformado en enmienda porque era uno de los puntos que el Partido Socialista llevaba en el documento en el que pedíamos un pacto para los presupuestos. Creemos que es importante. La hemos tenido que transformar en enmienda, pero, claro, con una dotación muchísimo más limitada porque ya nos hemos enfrentado a un presupuesto cerrado.

El problema de la vivienda, del acceso a la vivienda, es sabido por todos que es una problemática que afecta a toda la sociedad en general, a la murciana en especial. El aumento de los precios de la vivienda está siendo muy fuerte debido a muchas causas, a muchos factores, entre ellos, a la falta de oferta: no hay parque de vivienda pública, no hay vivienda pública protegida, la vivienda libre está a precios desorbitados... Esto afecta principalmente a las familias de clase media y trabajadoras y especialmente también a los jóvenes, que están viendo la imposibilidad de emanciparse, y cuya edad de emancipación se está prolongando mucho en el tiempo.

Nosotros lo que proponemos, puesto que el Gobierno central, en el marco del Plan Estatal de Vivienda para los años 2022 y 2025, ha previsto una línea de ayudas al alquiler joven, el Bono de Alquiler Joven, nosotros pedíamos que se le dotara, en este documento que he dicho, de mucho más dinero. Entendemos que el Gobierno regional tiene que hacer un esfuerzo y complementar estas ayudas del Bono de Alquiler Joven, dando la posibilidad a los jóvenes de esta región a mantener una vivienda, a independizarse, a emanciparse y a vivir su propia vida. Por tanto, entendemos que es necesario que el Gobierno regional se moje en este sentido y aumente la partida, esta partida, en 304.800, porque quiero decir que es en el único sitio donde hemos podido raspar y rascar, porque todas las demás partidas, el 90% del presupuesto de la Dirección General de Vivienda, están dotadas de financiación del Gobierno de España. Por tanto, no había mucho margen de maniobra en este sentido, y esta es la enmienda que pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Espero que la tengan en cuenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Martínez.

Ahora es el turno del señor López Hernández.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Traemos algunas enmiendas en relación con el tema de las carreteras. Son estas pero podrían ser muchas más, porque el nivel de inversión del Gobierno regional tanto en el mantenimiento de infraestructuras de carreteras como de nuevas infraestructuras siempre es muy escaso, y el nivel de ejecución también, muy bajo. Hay dos de ellas que las planteamos también en los presupuestos del año pasado, una es la RM B-1, que es la carretera que va desde Murcia, empezando en La Arboleja y en La Albatálía, hasta La Ñora. Es una carretera que se encuentra en muy mal estado, con mucho tráfico, porque es una zona, no solo de esas poblaciones, sino de huerta, con mucha densidad de

viviendas y de población. Tiene estrechamientos, hay colapsos y muchos accidentes, y llevan muchos años demandando los vecinos de la zona que se acometa esta obra.

Otra, que también la incorporábamos el año pasado, es la variante de Beniel, que es una infraestructura, un desvío de la población de Beniel, donde hay mucha industria agroalimentaria por allí y mucho tráfico pesado. Tienen que pasar por el centro del pueblo y es frecuente el colapso del tráfico allí. Ya hace diez o doce años que el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma llegaron a un acuerdo de poner en marcha esta infraestructura, y hasta la fecha, se anuncia a veces, pero nunca se ejecuta. Y desde luego tampoco va a resolver el problema cuando se desarrolle la RM-1, la parte que queda, que también va demasiado lenta, eso no va a resolver el problema porque va a tener que seguir habiendo mucho tráfico interior.

Se incorpora también el tema de una enmienda para hacer la conexión interior de la autovía de Madrid con la de Andalucía, la conexión interior de Andalucía, que iría desde la autovía de Madrid por Calasparra, Moratalla, Caravaca, lo que se llama la conexión interior con Andalucía, que es una demanda de hace mucho tiempo que se incorpora en planes estratégicos. Ya el Gobierno regional la presentó, esta carretera, esta autovía, en el 2007, e incluso nos consta que se hicieron algunas expropiaciones en ese sentido, pero han pasado demasiados años sin que se acometa esta infraestructura.

Y, por último, la otra enmienda que presentamos es en relación con el tranvía. Coincide también con la que plantea el Grupo Mixto. Y, bueno, si la movilidad es una emergencia para las grandes ciudades, el tranvía debe ser un elemento importante para vertebrar la conexión, la movilidad, en el municipio de Murcia, y, lógicamente, ese plan de movilidad evidentemente no solo afecta al municipio de Murcia, sino que va a servir para la conexión de todo el acceso de las poblaciones cercanas. Es imprescindible que la Administración regional colabore y se empeñe en apoyar esta iniciativa que es una necesidad para la ciudad de Murcia.

También decir que vamos a apoyar las mociones que presentan el resto de grupos, las enmiendas, perdón, porque algunas de ellas nosotros las recogemos en el articulado de los presupuestos, y además son algunas que vienen de otros presupuestos y en las que estamos de acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Ahora es el turno del señor Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto, para defender su enmienda, la enmienda número 113. Para ello, dispone usted de tres minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, solo he traído una enmienda aquí a esta comisión para el presupuesto de la Consejería de Fomento, principalmente porque todas las infraestructuras que salen en esta consejería son todas necesarias y estamos todos de acuerdo, por lo tanto era muy complicado poder presentar una infraestructura más y quitarla de algún otro sitio que también era muy necesario. Aun así creo que era conveniente destacar, como se ha hecho aquí en el Grupo Mixto también, lo que es la vía de alta capacidad desde Mazarrón al Puerto de Mazarrón, que está en el Pacto por las Infraestructuras que ha presentado el Gobierno regional, aunque, ya les digo, con un plan más ambicioso porque ellos quieren llegar a toda la bahía de Mazarrón, quieren llegar a la parte de La Azohía e Isla Plana, que es bastante necesario, pero ahora mismo lo que tenemos que priorizar sobre todo es, como se ha dicho aquí anteriormente, la parte que va desde el Puerto de Mazarrón a Mazarrón, que no olvidemos que es la carretera no desdoblada con más tráfico de toda la Región de Murcia, y, lógicamente, las cantidades que se le han asignado son para empezar a hablar y poco más.

Es una carretera muy necesaria también desde el punto de vista sanitario, porque no olvidemos que Mazarrón tiene que ir a Cartagena, tiene que ir al hospital de Santa Lucía, al hospital del Rosell, y todas las ambulancias, todos los que salen de la parte del Puerto de Mazarrón tienen que pasar por

esa carretera para coger la autopista, que es la que les lleva a Cartagena. Ya no hablemos de luego, en temporada de verano, el tráfico que tiene con el turismo, y no solo turismo sino la gente que tiene que ir a trabajar diariamente desde el Puerto a Mazarrón. O sea, es una urgencia, la verdad, esa carretera. Aun así, tiene un presupuesto muy elevado, sabemos perfectamente que con la cantidad que hemos asignado en esta enmienda simplemente intentamos dar un toque de atención de decir «no vayan por ahí, tienen que ser más ambiciosos». Tampoco lo conseguiríamos con la enmienda que ha presentado desde el Grupo Mixto, también seguiría faltando dinero, pero es que, como decimos, muchas veces no sabe uno de dónde quitar. He considerado que de donde había que quitar era de todo lo que sean estudios más prescindibles, que es de donde hemos quitado para poder dárselo a esta carretera. Creemos que estudios sobre la resiliencia, sobre la sostenibilidad y demás partidas que parece que tienen un cierto sesgo ideológico, pues, bueno, se deben de aplicar a lo que es la gente y las necesidades de las personas.

Por lo tanto, mi enmienda es simplemente eso, que se eleve un poco y que nos tomemos en serio el desdoblamiento de la carretera desde el Puerto de Mazarrón a Mazarrón, y más adelante que se pueda hacer la vía de alta capacidad, por supuesto, pero hay que darle un empujón, y, bueno, por ahí va mi enmienda.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Ahora es el turno en contra, y para ello tiene la palabra el señor Mata Tamboleo, del Grupo Parlamentario Popular.

Dispone usted de diez minutos.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

A ver, un año más nos encontramos con una total falta de rigor en la elaboración de algunas de las enmiendas, y ahora argumentaré mis motivos.

Hemos tramitado ya tres presupuestos y continúan presentando enmiendas mal elaboradas, enmiendas que además en muchos casos eluden competencias estatales del Gobierno de Sánchez y de Podemos. Y hay un problema de base en todas las enmiendas de la señora Marín, de Podemos, que además las hace inasumibles. En todas sus enmiendas, señora Marín, pretenden minorar en concreto dos partidas, la relativa a un canon que está comprometido por un contrato para la autovía del Noroeste, que no se puede tocar, y también un ingreso, una partida que recoge los ingresos finalistas por parte del Ministerio, que no puede tener otro destino que al que están destinados esos fondos. Con lo cual entiendo que si todas sus enmiendas están relacionadas con minorar esas dos partidas es una justificación para decir no al presupuesto, porque no se pueden aprobar esas enmiendas, no se pueden, irían en contra de ciertos caracteres legislativos que, como digo, incluyen sobre todo a los contratos. No se puede tocar ni un solo céntimo de esas partidas, y usted lo sabe, señora Marín.

En el caso del Partido Socialista no especifica en sus enmiendas qué partidas son las que se minoran, sino que cogen del capítulo general, que de ahí se supone que van a sacar esos fondos para sus propuestas, pero, claro, nos sabemos a qué actuación hay que renunciar, porque cogen del capítulo general y el dinero no crece en los árboles, hay que saber a qué tenemos que renunciar para poder aportar otra. Eso es lo que viene recogido en las enmiendas del Partido Socialista, insisto, en todas, sin excepción, imprecisas, mal elaboradas y, como digo, en definitiva, son inasumibles.

Pero es que además hay otras causas para decir que no a sus enmiendas que voy a exponer ahora. Voy a empezar por la del señor Salvador, si no hay inconveniente. Está bien desarrollada en cuanto a la procedencia de los fondos (lo que estaba comentando hasta ahora), pero no creemos necesario

incrementar esa partida cuando ya se recoge en el presupuesto, efectivamente, una partida para la vía de alta capacidad de la bahía de Mazarrón, con un importe suficiente para iniciar los trabajos, porque hablamos de estudios geotécnicos, hablamos de elaboración de proyectos, hablamos de expropiaciones, hablamos de licitación de esa obra... Es decir, es un proceso que se va a alargar evidentemente a años, como suele ocurrir con este tipo de vías, y que se ajusta el presupuesto a lo que se va a ejecutar durante este próximo año.

En esa misma línea queda contestada la enmienda de la señora Marín, que va también en relación con esta vía, en cuanto a que ya, como digo, está recogida en el presupuesto una partida para iniciar los trabajos.

En cuanto a esa famosa enmienda simbólica, señora Marín, no venimos aquí a perder el tiempo con enmiendas simbólicas, o sea, las enmiendas se traen con rigor, con un objetivo y que sean realizables, pero una enmienda por 100 euros, ¡100 euros!, señora Marín, sean 100 o sean 100.000 es que no se puede minorar la partida de donde procede, como ya le he expuesto antes.

Pero es que, además, le quiero recordar que sobre esta enmienda de la carretera de Benizar, de las vías altas de Moratalla, Otos, Mazusa y demás, el único gobierno que ha hecho una propuesta y que además incluye en este presupuesto 100.000 euros para avanzar en la ejecución de esa vía es el Gobierno regional, porque les recuerdo que es el Gobierno de Castilla-La Mancha el que se ha negado en rotundo a realizar la parte que le corresponde dentro de ese convenio, que ni siquiera se han atrevido a firmar. Es decir, usted dirija la propuesta donde tiene que dirigirla, que es al Gobierno de Castilla-La Mancha, que es quien se niega en rotundo a realizar esta obra.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista de la variante de Beniel, yo creo que alguien no le está informando adecuadamente, señor López. La variante de Beniel depende de cómo se resuelva el punto de cruce que va a tener con la línea de alta velocidad Madrid-Murcia, que no tiene ahora mismo ni proyecto redactado, y hasta que ese punto no se resuelva por parte del Gobierno de España y por parte del Ayuntamiento de Murcia, ambos del Partido Socialista, no se va a poder realizar la variante de Beniel, no se va a poder realizar. O sea, que no tiene ningún sentido incluir fondos para esa variante. Pero es que además ni siquiera es el Gobierno regional quien tiene que incluir esos fondos, es que es una obra netamente municipal, porque no es una vía regional, es decir, es el Ayuntamiento de Murcia quien debe acometer las obras y el Gobierno de España, junto con el Ayuntamiento de Murcia, quien tiene que desbloquear esa variante, y mientras eso no suceda usted podrá presentar todas las enmiendas que usted quiera antes de venir aquí, que no van a llegar a ningún sitio.

En cuanto a la playa del Espalmador, señora Marín, las nuevas playas son competencia exclusiva del Estado, competencia exclusiva del Estado. Es que, además, no tiene ningún sentido la enmienda porque, si habla con propiedad, hace falta una evaluación de impacto ambiental, hay que elaborar un proyecto, es decir, en definitiva usted pretende que en 2023 tengamos la playa funcionando. Es irreal, eso es irreal. Pero es que, además, vuelvo a decirle, señora Marín...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, no interrumpen a los compañeros cuando estén interviniendo, ¿vale? No le he dado la palabra, señora Marín, ¿vale?

Continúe, señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, presidenta.

Insisto, unas playas que son competencia estatal, que tiene que pasar o desarrollarse un procedimiento de evaluación de impacto ambiental y otra serie de trámites, que está claro que no va a estar este año, ni siquiera el que viene.

En cuanto a la propuesta también de ampliación del Feve que trae la señora Marín, de nuevo a mí es que me sorprende, es que todos los años trae propuestas de este tipo cuando la competencia exclusiva es del Estado, que es quien ostenta la titularidad y quien además explota el Feve existente,

es decir, que quien debe realizar cualquier tipo de mejora de ampliación del Feve es el Estado. Señora, dirija usted esto al Estado. Y es que además en esta legislatura no se ha invertido ni un solo euro en esta infraestructura, ni un solo euro por parte del Estado en la infraestructura. Es que no sé a qué viene aquí a presentar cosas a un Gobierno que no es competente en esta infraestructura. Más rigor, señora Marín, rigor.

Además, es que no quiero ponerme a hablar de la historia ferroviaria de la Región de Murcia con su Gobierno y el del Partido Socialista, ya todos lo sabemos, los conocemos más que de sobra.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio.

No quiero llamar a nadie al orden. Guarden silencio, ya lo digo por segunda vez. La siguiente empiezo a llamar al orden a cada diputado...

Señora Marín, guarde silencio.

¿Podemos continuar con la comisión? Pues guarden silencio.

Continúe, señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señora presidenta. Es que la verdad ofende.

En cuanto a la ampliación del tranvía, el Partido Socialista y Podemos nos traen una enmienda ambos en relación con la ampliación del tranvía de Murcia, y es una historia, además, lamentable, una más del Partido Socialista y de Podemos, que además han dado un espectáculo en las Cortes, porque les recuerdo, señora Marín, que ha sido su partido quien presentó a los Presupuestos Generales del Estado una enmienda por valor de 20 millones de euros para que se realice la ampliación del tranvía, pero lo que no ha contado es lo que ocurre. Ocurre que el Partido Socialista se negó en rotundo a esa enmienda en los Presupuestos Generales del Estado, y, claro, como le han cerrado las puertas, el Partido Socialista en las Cortes Generales, ustedes retiraron la enmienda antes de que llegase al Congreso y ahora nos trae una enmienda aquí para algo que ni siquiera es competencia del Gobierno regional, porque les recuerdo que el transporte urbano es competencia exclusiva del ayuntamiento, en este caso del Ayuntamiento de Murcia, donde gobiernan ustedes con el Partido Socialista y con Ciudadanos. Entonces, vamos a ser rigurosos, vamos a ser rigurosos.

Pero si es que, además, el Ayuntamiento de Murcia –que gobierna el Partido Socialista– se opone a trabajar en el desarrollo del plan metropolitano de la ciudad de Murcia y el área de influencia. Si es que el alcalde socialista se ha negado a participar en esto. Entonces, ustedes presentan una enmienda, la retiran, el PSOE se la tumba, y ahora vienen aquí a liar esto con el Gobierno regional.

¿Sabe qué sí aparece en los Presupuestos Generales del Estado? La ampliación del tranvía de Palma de Mallorca, eso sí aparece, eso sí aparece. Entonces, háganlo ustedes con sus compañeros y seamos rigurosos, pero no vengán aquí ahora a escurrir el bulto presentando esto, por favor. ¡Es increíble!

En cuanto a la propuesta también de la señora Marín de la adquisición de viviendas de promoción pública. Mire, desde el Partido Popular defendemos un modelo liberal de vivienda para garantizar el acceso al hogar a todos los ciudadanos. Si ese modelo...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín, la llamo al orden por primera vez.

Guarden silencio. Creo que no es tan difícil, por favor.

Continúe, señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias.

Me encantaría recibir el mismo respeto que yo proceso hacia ellos cuando hablan, pero, bueno, parece ser que esto va a ser complicado, es parte de esa crispación que se suele manejar por el ámbito de la izquierda.

Decía que nosotros defendemos un modelo liberal de vivienda, y ese modelo no pasa por ejecutar miles de viviendas para que todos los ciudadanos dependan del Estado, no va a pasar por ahí nunca. Para las necesidades reales que hay existentes de vivienda en la Región de Murcia ya existen unas partidas, en este caso hay 2,5 millones de euros para adquirir las viviendas sociales o incluso para erradicar el chabolismo, es decir, hay fondos destinados a eso, y evidentemente no pasamos por vivir como pretende el Partido Socialista o Podemos, en cuanto a la promoción de vivienda. Es más, es que el 80% de las personas en España quieren una vivienda en propiedad, es decir, eso es lo que hay que fomentar y poner en marcha, y por ejemplo podemos hablar del Aval Joven para la adquisición de vivienda en propiedad, una medida pionera puesta en marcha por el Gobierno regional.

En cuanto a otra enmienda relacionada con vivienda, en este caso con las ayudas al alquiler, ya se ha puesto en marcha, y usted lo sabe, la Estrategia Haciendo Hogar en la Región de Murcia, que incluye ayudas directas al alquiler muy superiores a la propuesta que usted trae de 300.000 euros, porque hay 1,7 millones de euros incluidos para ello, porque, además, vistas las solicitudes y la evolución de estas ayudas, ya se cubren con esos 1,7 millones de euros de sobra las necesidades de ayudas al alquiler.

Y por mi parte, nada más. racias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Mata.

Procedemos ahora a la votación conjunta...

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Un segundo. ¿Podríamos pedir la votación de la 67, del Grupo Mixto, de manera separada? Se me ha olvidado decirlo antes, ¿vale?

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Vale, pues se hace así.

Ahora sí comenzamos con la votación conjunta de las enmiendas 16, 24, 33, 36, 39, 63, 64 y 65, de la señora Marín Martínez.

Votos a favor. Cinco votos a favor. Votos en contra... Continuamos con la votación. Votación conjunta de las enmiendas que he mencionado de la señora Marín Martínez. Hemos dicho que han quedado cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Decae.

Votación separada de la enmienda 67. Votos a favor de la enmienda 67 de la señora Marín. Votos en contra. ¿Os aclaráis? Votos en contra, pero levantad la mano, lo que sea. Por eso. Votos en contra. Y abstenciones. Por tanto, con un voto a favor y diez en contra decaería esta enmienda.

Votación conjunta de las enmiendas 34, 35, 79, 117 y 120 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos a favor, cinco. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención decaerían las enmiendas, quedan rechazadas.

Continuamos. Votación de la enmienda 113, del señor Salvador Hernández, del Grupo Mixto. Votos a favor. Seis. Votos en contra. Cinco. Con seis votos a favor y cinco en contra quedaría aprobada la enmienda 113, del Grupo Mixto, para lo que pedimos desde el Grupo Parlamentario Popular el voto particular.

Doy la palabra a la señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

El grupo parlamentario quiere que conste en acta que se reserve la votación particular de esta enmienda para el Pleno.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Y ahora hacemos un receso.
Un minuto tiene la señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

A ver, yo lo que pediría a la Presidencia es que de inmediato aclare los términos de quién puede votar y quién no puede votar según la normativa, del Reglamento, pidiéndole a la presidenta, por favor, que se comunique con la secretaria general de esta Cámara, de tal manera que..., porque esto no coincide con lo que ayer se habló por parte de la señora letrada general en relación con quiénes podíamos votar en esta Cámara, en esta comisión, y entendiendo que, si se ha contravenido lo que a nosotros se nos dijo ayer, las votaciones que se han producido por miembros no de esta comisión serían nulas.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Alarcón.

Estamos procediendo a la votación y al funcionamiento de esta comisión, como usted ha hecho en años anteriores y como viene establecido en el Reglamento de esta Cámara. Gracias, señora Alarcón.

Señorías, hacemos un receso de veinte minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, continuamos con la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Pasamos ahora a la sección 15, Consejería de Educación.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Espín Espín durante cinco minutos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidenta.

Señorías, ya conocen la opinión del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a los presupuestos de esta sección. A nuestro juicio no recogen las reivindicaciones de la comunidad educativa ni solucionarán, por desgracia, los problemas endémicos que tiene nuestro sistema público de educación. De ahí que nuestro secretario general, Pepe Vélez, le hiciera una propuesta muy amplia al presidente López Miras, en la que incluía medidas encaminadas a mejorar esta situación, pero que ni siquiera se dignó a estudiar.

Hoy ya, una vez que ha pasado el primer trámite parlamentario con las encorsetadas cuentas que nos han dejado, tenemos muy poco margen, por no decir ninguno, para enmendarlas, pero aunque nuestras principales medidas que estaban dentro de la propuesta que les comentaba anteriormente no se pueden incluir porque ustedes no han querido, hemos presentado tres enmiendas también importantes para nuestro grupo, que paso a defender.

La primera de ellas tiene que ver con la orientación educativa. Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica desempeñan una función básica en nuestro sistema educativo. Las orientadoras y los orientadores se encargan, entre otras muchas cuestiones, del diagnóstico y el

seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales, así como de la orientación académica y profesional, también de la prevención e intervención en casos de *bullying* o de acoso, de la prevención de la violencia machista, la promoción de la salud mental y la prevención del fracaso y el absentismo escolar. Son, por tanto, parte imprescindible para garantizar el éxito del sistema, sin embargo, en nuestra región tenemos una tasa de orientadores por alumnos que triplica lo que recomienda la UNESCO y que en muchos casos supera los mil alumnos por orientador. Hay colegios, señorías, en los que el orientador o la orientadora que les pertenece solo puede visitarles una mañana cada quince días, siempre y cuando no haya bajas médicas u otras urgencias. En estas condiciones desde luego no se puede ofrecer una orientación educativa de calidad, de ahí nuestra enmienda, con la que perseguimos incrementar considerablemente el número de orientadores en nuestros centros, no solamente este año sino también en los sucesivos.

La segunda de las enmiendas que presentamos tiene que ver con la ejecución de un compromiso de esta Cámara relacionado con el transporte escolar. En 2019 la Asamblea Regional aprobó por unanimidad una moción del Partido Socialista en la que exigíamos que se hiciera progresivamente universal y gratuito el transporte escolar en las etapas de Bachillerato y Formación Profesional, sin embargo desde entonces hasta ahora ninguno de sus presupuestos han materializado este compromiso, tampoco el que hoy debatimos. La ausencia de un transporte escolar gratis puede ocasionar que miles de alumnos que no tienen un instituto de Bachillerato o FP cerca de sus hogares puedan ver cercenadas las posibilidades de continuar sus estudios, por eso necesitamos que este sea gratuito. Pero es que, además, esta ausencia de transporte gratis en estas etapas supone un enorme agravio comparativo para las familias, porque el gasto medio de estas, el gasto medio de las familias que tienen que pagar este servicio está alrededor de los 650 euros por alumno y año. No les pido, por tanto, señorías, nada que no sea justo y necesario, y, por cierto, nada que no prometiera el señor López Miras en la campaña electoral del año 2019, hace cuatro años. Por tanto, espero que por una vez cumplan sus compromisos, cumplan su palabra y lo aprueben, aunque sea como muestra de voluntad de llevar esto a cabo.

La última de nuestras enmiendas tiene que ver con la Educación Infantil. Somos la Comunidad Autónoma con la menor tasa de plazas públicas o de matriculación en la etapa de 0 a 3 años, y esto se lo debemos ni más ni menos que a ustedes, señorías del Partido Popular, que en las tres últimas décadas no han creado ni una sola plaza pública. Ahora tenemos una oportunidad de oro para mejorar esta situación: el Gobierno de España está enviando 40 millones de euros a la región para crear 4.000 nuevas plazas públicas de 0 a 3. Ese dinero, el del Gobierno de España, y no otro es el que contemplan estos presupuestos para ampliar la oferta en esta etapa, que debe ser antes que tarde universal y gratuita. Sin embargo, la gestión del dinero del Gobierno de España está dejando mucho que desear por parte de la Consejería; en septiembre tendrían que haberse puesto en marcha cientos de plazas gratuitas en escuelas públicas infantiles municipales, pero tres meses después aún estamos esperando a que esto sea así. Y para nuestra sorpresa, en la actuación que nos parece más interesante, que es la incorporación de las aulas de dos años en los colegios públicos, tal como ya hizo hace años el Gobierno valenciano, el de La Rioja o Baleares, destinan en estos presupuestos la irrisoria cifra de 380.000 euros, es decir, nada, con ese dinero evidentemente no se puede hacer nada.

Con el dinero que nosotros proponemos en nuestra enmienda tampoco será suficiente para llevar a cabo este programa completo, pero le proponemos ampliar la partida más del doble, casi medio millón de euros, para que puedan ponerse en marcha el próximo curso algunas aulas públicas de dos años en nuestros colegios públicos, que tendrán que aumentarse en años sucesivos. Creo que esto es lo suficientemente importante para que ustedes, señorías del PP, lo apoyen.

En conclusión, y dado lo encorsetado de estas cuentas, hemos presentado estas tres enmiendas aminorando partidas que prácticamente no afectan al servicio educativo que se presta desde la Consejería o la parte de aquellas partidas que año tras año se dejan sin ejecutar o no se agotan. Se lo hemos puesto fácil, señorías del Partido Popular, para que puedan votarlas a favor; ahora depende de su voluntad y de sus prioridades.

Y por último, como no podré comentarlo después, me gustaría decir que votaremos abstención en las enmiendas que va a defender ahora la portavoz de Podemos, al igual que hicimos en los años anteriores, y lo haremos porque, aunque estamos completamente de acuerdo en todo lo que

proponen, completamente de acuerdo, es lo que nosotros también defendemos, creemos que la forma de hacerlo no es la correcta. No se pueden detraer 20 millones de euros de la partida de centros concertados a mitad de curso, con convenios firmados por la Administración que son de obligado cumplimiento y sin tener en cuenta las consecuencias que esto puede tener para decenas de trabajadores y para cientos de alumnos que estudian en esos centros concertados. Esto hay que planificarlo con mucho más tiempo y de forma más consensuada. Para incluir, señora Marín, lo que ustedes proponen, que, como decía, nos parece necesario y urgente, la sección 15 tendría que contar con bastante más presupuesto, que es lo que propusimos en un principio al Gobierno regional, pero que se negó a hacerlo.

Y nada más. Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Espín.

Pasamos ahora a la defensa conjunta de las enmiendas formulada por la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto. Dispone usted de diez minutos para la defensa conjunta de sus enmiendas.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Espín, estando totalmente de acuerdo con las enmiendas que el Grupo Socialista presenta y entendiendo perfectamente su argumentario respecto a las enmiendas que presenta Podemos, me gustaría decirle sencillamente que, así como lo que no se nombra no existe, las propuestas que no se hacen no existen, para que se hagan posible de alguna manera se tienen que poner encima de la mesa y visualizarlas y exigir las de la manera que sea posible, y es la política que hacemos nosotros. Dicho esto, insisto, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho usted, señor Espín.

Mire, las enmiendas que hemos presentado nosotros, en primer lugar, también lo decía el señor Espín, nos parece increíble que a día de hoy el transporte escolar gratuito para los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, no obligatoria, que es una reivindicación histórica desde hace muchísimos años de la comunidad educativa, siga sin estar puesto en marcha, máxime cuando una moción se aprobó aquí por unanimidad en esta Cámara y, como siempre, duerme en un cajón el sueño de los justos. Además quiero recordar que fue una de las grandes promesas del Partido Popular de cara a las elecciones del 2019, y aquí seguimos en el 2023.

Por otro lado, también nos parece muy importante, creo que es un dato dramático, que la Región de Murcia encabece a día de hoy la tasa de víctimas de violencia de género, disparándose además de forma significativa, y es un dato muy triste en menores de edad. Lo que significa que lejos de caminar hacia su erradicación, por los discursos negacionistas y los bulos que se lanzan muchas veces, incluso desde las propias instituciones, hacen que esta violencia vaya en aumento. De hecho, me gustaría recordar que en el pasado debate sobre el estado de la región la Asamblea Regional aprobó una resolución planteada por nuestro grupo para extender la formación sobre la violencia de género a todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma, contribuyendo a la prevención y a la concienciación sobre la gravedad de la misma. Bueno, pues la presente enmienda, la enmienda que presentamos en ese sentido, permitiría poner en marcha una línea de subvenciones a las asociaciones que trabajan en este ámbito, para que puedan llevar sus talleres y sus actividades educativas a toda la región en este sentido.

Con motivo de la crisis y el recorte presupuestario que se efectuó en el año 2012 se redujo drásticamente el dinero destinado a cubrir los gastos de funcionamiento de los centros educativos de Infantil y de Primaria, y también los de Secundaria, llegándose en algunos casos, señorías, a una reducción incluso del 40% de media. Esto ha supuesto a todas luces desde entonces, desde el año 2012, un grave deterioro en el funcionamiento de muchísimos centros públicos, que a día de hoy

algunos apenas pueden hacer frente a los gastos básicos de funcionamiento y adquisición de material escolar, a pesar de que, es verdad y todo hay que decirlo, desde hace unos años se ha ido incrementando un poquito paulatinamente esa partida, pero no se ha llegado en ningún momento a los niveles anteriores a la crisis de 2012, por lo que el deterioro sigue estando patente en esos centros públicos y creemos que hay que ayudar con una mayor cuantía a esos centros. Como digo, pedimos lo mismo para Infantil y Primaria y también pedimos lo mismo para Secundaria.

Por otro lado, algo que también nos preocupa muchísimo son las ratios del alumnado con necesidades educativas especiales. Se incrementaron casi al doble estas personas con motivo de los recortes presupuestarios también del año 2012. Creemos que es imprescindible a día de hoy disminuir las ratios al entorno de los 7-8 alumnos por profesor, como se encontraba anteriormente, y descartar casi los 20 alumnos por PT actual, que evidentemente es imposible que reciban el trato y el tiempo que necesitan estos estudiantes con necesidades educativas especiales.

También aquel recorte brutal que se hizo a la educación pública en el año 2012 llevó consigo el incremento del horario lectivo del profesorado en Infantil, en Primaria y también en Secundaria en dos horas semanales, lo que, junto al incremento en la ratio en un 20%, supuso una pérdida de puestos de trabajo docentes en torno a 3.000 puestos en la Región de Murcia, lo que evidentemente, y además están los datos ahí, ha supuesto una merma importante en la calidad educativa en nuestro sistema de enseñanza.

Además de esta medida también se eliminó la reducción de dos horas lectivas semanales pero sin reducción de salario al profesorado mayor de 55 años, medida hasta entonces en vigor, que pasaba a reducir el salario en la parte proporcional correspondiente. Bueno, consideramos que es necesario recuperar dicha medida sin reducción salarial, lo que permitiría mejorar la oferta pública de empleo y mejorar las condiciones laborales del profesorado en ese segmento de edad.

Por otra parte, el Congreso de los Diputados ya aprobó un real decreto de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, en el que se recomendaba a las administraciones públicas con competencias en esta materia establecer con carácter ordinario un máximo de 23 horas en el centro de Educación Infantil Primaria y Especial, y un máximo de 18 en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general. Se trataría, por tanto, de aplicar esta medida, ya ampliamente reconocida en casi la totalidad de las comunidades autónomas, pues aplicarla también en nuestra región.

Y para terminar comentar que en 2012 se eliminó el derecho de cobro del verano para el profesorado interino al alcanzar los 165 días trabajados. Recordamos la situación en la que quedaron los profesores interinos en esa crisis de 2012. Posteriormente este se recuperó, pero a los 255 días, aunque han sido muchas las ocasiones en las que Administración se ha comprometido a rebajar este tiempo a los 165 días, y, bueno, por eso presentábamos una enmienda en ese sentido.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Marín.

Ahora, para el turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán. Dispone usted de quince minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Comenzando por la señora Marín, por las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, efectivamente hay más de 20 millones de euros que minoran de la partida de los centros concertados. Son unas enmiendas que ponen de manifiesto dos cuestiones: una, que defendemos dos modelos totalmente antagónicos, y otra, su obsesión por la educación concertada, porque todas las partidas las minoran de la misma partida. Y con ello lo que están es obviando que la educación concertada es reflejo de la demanda social, que además representa la cuarta parte del alumnado de esta región, y que de hacerles caso y votar a favor de sus enmiendas ocasionaría un daño importantísimo, tal vez

habría que cerrar algún centro concertado y reubicar una cantidad ingente de alumnos en el resto de la red pública, lo cual masificaría las aulas, lo que va en contra de la disminución de las ratios, que también están demandando. Por tanto, nuestro rechazo absoluto a todas sus enmiendas por estos motivos.

Con respecto a las enmienda presentadas por el Partido Socialista, bueno, a nuestro juicio, evidentemente sí recoge este presupuesto las necesidades de la comunidad educativa, pero viendo las tres enmiendas, en relación a la primera que ha planteado, bueno, no sé si la primera, la de los orientadores, plantean una partida de 393.000 euros. Pues nosotros, pudiendo coincidir en los beneficios que evidentemente podría suponer el incremento de estos orientadores, bueno, de orientadores, de AT, de auxiliares, de todo tipo de personal que puede contribuir al normal desarrollo de la educación, como digo, pudiendo coincidir –de hecho, no en vano, vienen experimentando un incremento paulatino–, no podemos admitir una minoración de 200.000 euros como plantean, más de la mitad de lo que proponen, que ya está comprometido por fondos europeos para proyectos Erasmus. Es decir, directamente es que no se puede admitir porque es inviable. Y también minoran partidas que para nosotros son importantes, como son las destinadas a desplazamiento de docentes, que de eliminarlas supondría tener que sufragar los propios docentes de su bolsillo esos desplazamiento. Por tanto, vamos a votar en contra de esta enmienda.

Con respecto al transporte escolar, que eran la 20, 23 y 37, pues vamos a votar también en contra por dos motivos. Por un lado, porque el proyecto que se pretende crear con la cuantía propuesta también sería insuficiente y porque vemos impropio el minorar partidas de auxiliares de conversación (hasta 150.000 euros plantean de auxiliares de conversación), y también la partida destinada a acreditación de competencias, que para nosotros es fundamental y además ocasionaría un perjuicio evidente a la población. Por tanto, también vamos a votar en contra.

Y respecto a la Educación Infantil, pues del mismo modo que argumentábamos antes, no podemos minorar la partida de centros concertados. Como bien saben, y así lo venimos manifestando, el reflejo es del crecimiento vegetativo año tras año, y lo venimos sosteniendo y no podemos disminuir esos 400.000 euros. Insistimos en la defensa de un modelo basado en la libertad de familias que tiene su reflejo en estos presupuestos.

Y con respecto a la creación de nuevas aulas, pues ya se ha anunciado que se van a crear estas aulas. Por tanto, ya iremos viendo también año tras año que pueda haber un mayor incremento, pero esas 3.500 plazas que anunció la consejera en la defensa de los presupuestos aquí, en la Asamblea, pensamos que cubre esa demanda. Por tanto, vamos a votar en contra de sus enmiendas porque tienen un impacto importante en las partidas que minoran.

Nada más.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco

Ahora pasamos a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las número 37, 38 y 40.

Votos a favor. Votos en contra.

Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención quedarían rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas conjuntas del Grupo Parlamentario Mixto, formuladas por la señora Marín Martínez, enmiendas de la 133 a la 144 y la 146.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Con un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones quedarían rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto formuladas por la señora Marín.

Pasamos ahora a la sección 16, que es la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. Para ello tendría la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las dos enmiendas que han sido formuladas, la señora Fernández Sánchez. Dispone usted de cinco minutos.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Presidenta, disculpe. Queremos pedir la reserva de las enmiendas que no han sido aprobadas para el Pleno. Es que se nos ha pasado.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señora presidenta, al final de la última intervención de la sección 16, si le parece bien, yo le diré todas, ya en conjunto, las que reservo para Pleno. ¿Le parece?

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista a la sección 16 ha presentado dos enmiendas, las dos están formuladas al Info, al Instituto de Fomento de la Región de Murcia. La primera de ellas supone un millón de euros de incentivos para las empresas para instalación de energía de autoconsumo y renovables. Se trata de apoyar a las empresas de la región con fondos propios del Gobierno regional y se trata de hacer una apuesta decidida por la sostenibilidad y también por el ahorro de las empresas. Es importante que con fondos propios de la Región de Murcia el Gobierno regional, con fondos propios de este Gobierno, se haga una priorización y se haga una actuación en las empresas y se ayude a las empresas a que estas tengan instalaciones de autoconsumo, para que de alguna manera se vaya contribuyendo al que no se empeore el medio ambiente y por lo tanto el avance en el cambio climático. Son actuaciones necesarias, prioritarias e inaplazables que el Gobierno regional debe tomar en cuenta y debe poner en marcha con un presupuesto propio. Proponemos, además, que se haga a través del Info, porque es el instituto que tiene la actuación en materia de empresas en esta Comunidad Autónoma.

Respecto de la segunda enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista propone 10 millones de euros para la ZAL de Los Camachos. Miren, señorías, la ZAL de Los Camachos ha desaparecido del presupuesto del Gobierno de la Región de Murcia. El Gobierno regional lleva paralizando e impidiendo el desarrollo de la ZAL de Los Camachos, en Cartagena, mucho antes, pero con hechos concretos desde el año 2019. Tenían encima de la mesa un convenio cuyo texto lo acordaron con el Ministerio, y así lo firmaron, tanto el Ministerio como el Ayuntamiento de Cartagena, que sí ha hecho sus deberes, y ahora han borrado del presupuesto la partida de la ZAL. Decidieron no firmar el convenio y ahora, por la puerta de atrás, quitan la ZAL del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Pretenden engañar a Cartagena y a toda la región con la desaparición de la ZAL de Cartagena. Pretenden engañar a Cartagena y a toda la región cuando incumplen sus propios compromisos con la ZAL de Cartagena. Pretenden engañar a todo el mundo. Intentan hacer creer que con los menos de 300.000 euros que va a comprar la Autoridad Portuaria de los terrenos de la ZAL en Cartagena estaría todo resuelto.

Miren, la ZAL de Cartagena tiene tres millones y medio de metros cuadrados. La Autoridad Portuaria va a comprar menos de 300.000 metros cuadrados. ¿Qué va a hacer el Gobierno regional con los 3.200.000 metros cuadrados restantes de la ZAL? Todavía no ha conseguido el Gobierno regional tomar la decisión de aprobar definitivamente la actuación de interés regional de la ZAL de Los Camachos, en Cartagena. El Puerto lo que va a hacer, como digo, con 300.000 metros es exclusivamente la terminal de transportes, el depósito franco y unas cuantas naves de uso portuario. Pero eso no es una ZAL, una ZAL es un lugar donde las empresas logística puedan instalarse, dar apoyo al puerto y dar salida a las mercancías a través de la logística y a través del corredor.

Es decir, lo que está haciendo el Gobierno regional es taponar, impedir y perjudicar el desarrollo de la ZAL de Cartagena, quitándola del presupuesto de la Comunidad Autónoma, y mientras tanto está apoyando y destinando más de 18 millones de euros a actuaciones directas y complementarias para la ZAL de Murcia. Entendemos que no es razonable, por eso el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda al Instituto de Fomento, para fijar en el presupuesto de una vez y de forma

definitiva el desarrollo de la ZAL de Cartagena.

Por otra parte, también entendemos que es importante fijar a través del presupuesto el presupuesto del Info, porque el Instituto de Fomento de la Región de Murcia se gasta más de 88 millones de euros que tiene en este presupuesto, pero no da cuentas de ni uno solo de los euros que se gasta, porque no da cuentas, como el resto de consejerías. El Instituto de Fomento, como todos ustedes saben, es una empresa pública y por lo tanto su presupuesto va tapado a través de un presupuesto administrativo, pero no sabemos a qué dedica y qué consigue con el dinero que se gasta.

Y respecto de las enmiendas de otros grupos parlamentarios, si me lo permite, presidenta, sí que quiero señalar que no vamos a apoyar algunas de esas enmiendas pese a que estamos de acuerdo, como han comentado el señor Espín en el caso de la sección anterior. Estamos de acuerdo con lo que proponen las enmiendas, pero creemos que en el presupuesto las minoraciones que se formulan no son las adecuadas y, por lo tanto, entendemos que, pese a que la Consejería, como pidió Pepe Vélez a través del acuerdo de presupuestos que presentó, previo a la fijación del presupuesto de cada una de la consejerías, que ahora ya no se puede modificar, podrían haberse abordado totalmente esas y otras actuaciones importantes que necesitamos, pero el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular decidió no atender esa propuesta y, por lo tanto, ahora no es posible implementar las actuaciones.

Respecto de la enmienda de Vox, las minoraciones supondrían cambiar el sistema de representación y participación social, vulneran la Ley de Representación Institucional y por eso el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, no va a apoyar esas enmiendas.

Gracias, presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Fernández.

Ahora es el turno de la señora Marín Martínez para la defensa conjunta de las enmiendas que ha formulado desde el Grupo Parlamentario Mixto. Para ello dispone usted de diez minutos, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado en esta sección nueve enmiendas que nos parecen temas fundamentales y que creemos que no están recogidos como debieran en los presupuestos para el 2023 que se nos presentaron en esta Cámara. Miren, por un lado, las ingentes carencias en materia de una estructuración y extensión industrial creemos que requieren de incentivos públicos para la potenciación de acciones que conllevan el surgimiento de empresas apegadas al territorio. La reindustrialización de la Región de Murcia debe realizarse en estricta coordinación con las entidades locales, y creemos que solamente trabajando desde el terreno vamos a tener la capacidad de que surjan proyectos viables que apuntalen nuestro potencial industrial. Para ello necesitamos desarrollar una estrategia de clusterización empresarial que diseccione potenciales y articule la implantación y la consolidación de las actividades industriales de la Región de Murcia, y a ello destinábamos un millón de euros.

Por otro lado, hay un tema también sangrante y muy antiguo ya en esta Comunidad, que además desgraciadamente aumenta año tras año, y es la permanente inacción contra la brecha salarial de género, con planes que se ponen encima de la mesa y se dejan caducar sin haberse cumplido y sin haber hecho absolutamente nada, y creemos que debe cesar ya de una vez. Nosotras creemos que necesitamos estructurar una estrategia integral de la acción política de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para combatir de una vez las prácticas abusivas... abusivas o no, que provocan esa brecha salarial de género. Por eso creemos que es necesario asignar partidas presupuestarias específicas para el análisis de los convenios colectivos y revisar la configuración de las categorías profesionales, y llevar a cabo toda una serie de actuaciones que vayan dirigidas a las empresas y a la gestión de recursos humanos en ese sentido, para acabar, como digo, de una vez con esa brecha

salarial de género.

Por otro lado, el fomento en el emprendimiento juvenil en las zonas rurales, que nos parece absolutamente fundamental, creemos que sigue abandonado. Es muy importante ayudar, sobre todo a los jóvenes de la zonas rurales. La necesidad de arbitrar soluciones al despoblamiento y de implementar medidas complementarias a las políticas públicas enfocadas a recuperar la actividad en las áreas rurales y asegurar el arraigo de su población al territorio creemos que es muy necesaria, y de ahí la enmienda que traemos, en la que hacemos referencia a ese tema. Creemos que es muy importante la implementación de políticas públicas que se enfoquen a atraer a posibles ciudadanos y ciudadanas que vuelvan a repoblar las zonas rurales y que tengan un medio de desarrollo en las zonas rurales, porque el abandono de estas políticas es lo que ha propiciado el éxodo de estas poblaciones hacia las ciudades en las últimas décadas, y por eso proponemos ese plan de emprendimiento para jóvenes en las zonas rurales.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia creemos que debe contribuir también a que los hábitos de consumo conformen parte de la educación que reciben nuestros escolares. Tenemos serios problemas en nuestros escolares, como pueden ser, por ejemplo, los hábitos de juego, cada vez más extendidos en nuestra región y que causan un importante dolor a miles de familias en nuestra, y por tanto creemos que es necesario llevar esa formación y esa concienciación a los centros educativos para favorecer la adquisición de conocimientos imprescindibles en calidad de ciudadanía para esos jóvenes. Por tanto, proponemos con esa partida de 90.000 euros el desarrollo de actividades educativas sobre hábitos de consumo en centros escolares.

Por otro lado, creemos que es muy necesario incentivar también las políticas dirigidas a generar una industria autónoma en materia de componentes relacionados con las energías renovables. Hay que hacer una apuesta por las energías renovables, pero hay que hacer una apuesta seria, una apuesta de verdad y dotarla de un montante que sea suficiente para incentivar que se use ese tipo de energías renovables. Nosotras creemos que la Administración pública debe invertir mayores esfuerzos o hacer mayor esfuerzo en la consolidación de este sector empresarial en la Región de Murcia.

Por otro lado, también comentar que las normas europeas y estatales imponen la reducción de la precariedad de los trabajadores del sector público, y desde luego la Universidad no puede ser una excepción. El cumplimiento de la Ley de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público impone la consolidación del personal en el ámbito universitario. Por eso proponemos que exista una dotación presupuestaria específica para sufragar los costes de los procesos de consolidación de esas universidades atendiendo el mandato de la Unión Europea, procesos de conversión de personal docente en personal titular de las universidades públicas de la Región de Murcia.

La Administración pública creemos también que debe actuar como referencia en materia de economía circular, programas de reciclaje de materiales y de reutilización, creemos que es un tema muy importante a fecha de hoy. Por eso proponemos que se abra un proyecto, se inicie, al menos, en este primer año, en 2023, un proyecto de reciclaje y de economía circular que emane de la propia consejería.

Por otro lado, creemos que existen muchos ayuntamientos en la Región de Murcia que carecen de la infraestructura necesaria para obtener la información necesaria sobre los fondos europeos y tramitar las ayudas, sobre todo en esas ayudas que tienen muchísima más complejidad a la hora de poder acceder a ellas y que, bueno, llevan una mayor burocracia añadida. Creemos que el conocimiento de cómo acceder a esas ayudas y la optimización de las estructuras comunitarias podría hacer llegar a esta región mucho más dinero procedente de la financiación comunitaria, es decir, que muchos ayuntamientos no piden determinadas ayudas o porque no las conocen o no están en disposición de poder tramitarlas, y creo que este es un tema también importante. Por tanto, creemos conveniente destinar una partida a la información y al asesoramiento de los ayuntamientos para que aprendan o para que sepan, allí donde tengan ciertas dificultades (por supuesto, hay ayuntamientos que lo harán perfectamente bien), para poder gestionar, como digo, esos fondos europeos.

Y para terminar, nosotras creemos que el acceso de la mujer a los llamados estudios STEM sigue siendo a día de hoy un reto pendiente en todo el país, no solo en la Región de Murcia, en todo el país,

por supuesto, pero a nosotros nos toca lidiar y trabajar por la ciudadanía de la Región de Murcia, y aquí, por ejemplo, en la Región de Murcia representa menos del 30% del alumnado de la Universidad Politécnica de Cartagena, en carreras como Geología, Física, Química o Matemáticas. Creemos que las becas Piedad de la Cierva, que nos parecen absolutamente convenientes en este sentido, aunque este año siguen en el presupuesto regional, a pesar de que hay grupos políticos que habían pedido que se quitaran de los presupuestos, pero nos gustaría recordar que ya sufrieron un recorte injustificable del 50% en los presupuestos regionales del año 2022. Por tanto, lo que pedimos es que estas becas de acceso a la mujer a carreras universitarias de ámbito técnico y científico recuperen el montante que habían tenido en los años anteriores.

Y nada más. Muchas gracias, presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Pasamos ahora a la defensa de la enmienda formulada por el señor Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto. Dispone usted de tres minutos para su defensa.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidente.

Hemos traído aquí una enmienda porque consideramos que en estos momentos que tenemos actualmente de crisis económica, considerando todas las necesidades y que estamos aquí en esta comisión precisamente viendo todas las necesidades que tenemos ahora mismo y la infrafinanciación que tenemos en la Región de Murcia, que limita mucho el poder tener un presupuesto acorde, claro, tenemos que ir muy finos a ver en qué partidas nos gastamos el dinero, y desde luego desde Vox consideramos que el dinero no se tiene que gastar en darle ayudas al funcionamiento de las organizaciones sindicales, que no son organizaciones sindicales, son siempre las dos mismas, son dos sindicatos concretos que siempre se les financia desde la Comunidad Autónoma o incluso desde el Estado.

Consideramos que los sindicatos ya tienen perfectamente, y está regulado por ley y se respeta perfectamente, sus liberados sindicales para que trabajen en el sindicato y desarrollen el funcionamiento del sindicato. No puede ser que se les dé partidas a los sindicatos y a las organizaciones patronales igualmente, no puede ser que se les den partidas que encima luego las repiten también, porque esto es cuestión de dar dinero por dar dinero, porque se les dan partidas para ayuda al funcionamiento a las centrales sindicales, luego se les dan ayudas también para complemento en materia de trabajo y empleo... Es decir, si yo les doy para el funcionamiento, para que trabajen y vayan a todas las negociaciones colectivas, resulta que también les doy otras ayudas para que hagan lo mismo, que es negociación colectiva. O sea, al final es darles dinero por darles dinero.

También se les da incluso para realizar funciones que están suplantando lo que no les corresponde, como puede ser también la prevención de riesgos laborales. Recordamos que por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 3/95, ya les dice a todas las empresas que tienen trabajadores por cuenta ajena que tienen que tener su sistema de prevención de riesgos laborales (que puede ser propio, mancomunado o ajeno). Es decir, esas empresas ya asesoran a los trabajadores para realizar sus funciones, no tienen que hacerlo los sindicatos o incluso la patronal.

Pero es que incluso también tenemos en la Región de Murcia el Instituto de Seguridad y Salud Laboral con un presupuesto –que lo estamos viendo todos aquí– también acorde para esas funciones, es decir, para asesorar a los trabajadores o a todo el que venga en prevención de riesgos laborales. Pues se lo damos también a los sindicatos para que hagan lo mismo.

Tenemos también la Inspección de Trabajo, que dentro de sus funciones no solamente está sancionar, también está asesorar a los empresarios cuando vienen para que se les resuelvan las cuestiones que tengan en prevención de riesgos laborales. Pues nosotros seguimos subvencionando

sus funciones, que ya de por sí, vuelvo a repetir, tienen los liberados sindicales que pueden realizar esas funciones.

Es decir, damos dinero para funciones que no son las suyas, porque ninguna cosa en prevención de riesgos laborales, ninguna actuación que tú desarrolles en una empresa, le va a valer para nada al empresario, porque es simplemente asesoramiento que ya lo ha recibido varias veces, en varias ocasiones. O sea, al final lo que estamos es subvencionando al personal o los gastos de funcionamiento otra vez más de los sindicatos, de los dos sindicatos, que son siempre los que se llevan el pastel.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que priorizar a lo que son los trabajadores, no a los sindicatos sino a lo que son los trabajadores, y hemos pedido que esas partidas se les den al fomento del trabajo autónomo, tan necesario; que se les den al autoempleo juvenil (sabemos las tasas de paro que tenemos ahora mismo de jóvenes aquí en la Región de Murcia). También nos gustaría que se ayudase a los artesanos, que hoy en día es todo mucho más complicado para ellos en el mundo de internet y después de la covid que hemos pasado, o sea, ayudar al comercio, ayudar a los puestos de trabajo, a los trabajadores, a los que dicen los sindicatos que ayudan. Pues no, yo pido que, por favor, sí que se ayude a los trabajadores de verdad y se le dé al comercio y sobre todo a mejorar las soluciones digitales para el comercio y demás, y que de verdad puedan crear trabajo, que es lo que queremos. Y también les digo, si queremos más trabajadores, habrá más liberados sindicales, por tanto tendrán más financiación.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Ahora, para el turno en contra tiene la palabra el señor Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Dispone usted de diez minutos, señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Disculpen mi voz.

Buenos días, señorías, y felices fiestas.

Voy a contestar a cada una de las enmiendas, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista.

La 41, decir que este asunto ya está gestionando en la Dirección General de Industria, y adicionalmente el Instituto de Fomento ya dispone de un programa suficientemente dotado, que comenzó con 21,5 millones de euros, cuya convocatoria está abierta hasta el 30 de junio de 2023 para fomentar la eficiencia energética de las empresas.

En cuanto a la 42, también decir que la procedencia de las partidas..., bueno, no las voy a enumerar, según la propuesta que se hace están originadas en el Programa Operativo y tienen un propósito finalista, no se pueden asignar a otro que no sea el objetivo inicial.

En cuanto a las partidas del Grupo Mixto, la 68, decir que esta partida se emplea entre otros fines para conceder ayudas al autoconsumo con energías renovables a empresas privadas, y actualmente hay autorizados 10.801.723 euros para todo el período, procedentes de fondos europeos MMR, que tienen carácter también finalista, por lo que no deberían de ser minorados.

La partida presupuestaria que se pretende crear o aumentar, el material de suministros y otros trabajos realizados por otras empresas, etcétera, etcétera, para el proyecto de estrategia de clusterización empresarial puede resultar de interés, no obstante no sería compatible con la naturaleza y requisitos a los que están destinados los fondos de los que proceden los asignados a la partida que se pretende minorar en este caso, así como de sus correspondientes componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Sin menoscabar los argumentos de justificación aportada en la enmienda, debería buscar otra fuente no proveniente de fondos MRR, dedicados exclusivamente a la promoción de energías renovables.

En cuanto a la 75, también del Grupo Mixto, de la señora Marín, la enmienda propone minorar

en 500.000 euros la partida 16.07, etcétera, etcétera, del proyecto 11.892, destinado a fomentar las inversiones realizadas por empresas de economía social, dirigiendo estos fondos a transferencias a ayuntamientos. Respecto a la propuesta, no puede ser aceptada, ya que el fomento de la inversión en empresas de economía social es un factor clave en el funcionamiento y consolidación del crecimiento del sector de la economía social en nuestra región y en el incremento del empleo de calidad, especialmente entre jóvenes emprendedores.

En cuanto a la partida 80, también del Grupo Mixto, esta se emplea entre otros fines para conceder ayudas de autoconsumo con energías renovables a empresas privadas, y actualmente hay autorizados 10.800.000 euros también para todo el período, procedentes, como también decía, de los fondos MRR europeos, que tienen carácter finalista, por lo que no deben de ser minorados. a partida presupuestaria que se pretende crear, al igual que en lo anterior, no es compatible con la naturaleza y los requisitos a los que están destinados los fondos de los que proceden, asignados a la partida que se pretende minorar, así como de sus correspondientes componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y por último, la 149, del Grupo Vox, la enmienda que propone eliminar todas las subvenciones a sindicatos y organizaciones patronales incluidas en los programas 315A, Administración de relaciones laborales y condiciones de trabajo, y 315B, Seguridad y salud laboral, en lo que se refiere a este órgano directivo, trasladando el crédito a otras partidas relacionadas con personal interino autónomo y artesano, no puede tener favorable acogida, puesto que hay que recordar que nuestra Carta Magna, la Constitución, confiere gran importancia a los sindicatos y a las asociaciones empresariales en el marco del Estado social y democrático de derecho en el que nos encontramos. Así, el artículo 7 de la Constitución Española consagra su papel como de organizaciones básicas para la defensa y la promoción de los intereses económicos y sociales, y el artículo 131.2 aboga por su participación en la planificación económica.

Por lo expuesto, es necesario destinar fondos para la materialización de estas atribuciones, en concreto en los programas de gasto referidos para colaborar activamente en las acciones del desarrollo de la Estrategia regional por la Reactivación Económica y el Empleo de Calidad y/o en la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

También decirle en cuanto a esta enmienda que la Dirección General de Consumo y Artesanía ha presupuestado para el año 2023 y en la partida presupuestaria 160.400, etcétera, etcétera, un crédito por importe de 220.000 euros, suponiendo un incremento de más de 70.000 euros con respecto al presupuesto de 2022, estando ya aumentada en una cantidad superior a la propuesta por usted.

Nada. Muchas gracias, señorías.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas 41 y 42, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención quedarían rechazadas estas dos enmiendas.

A continuación vamos a proceder a la votación separada de las enmiendas 74, 71 y 69 de la señora Marín, y la 149 del señor Salvador Hernández, con la particularidad de que no es posible la aprobación de todas ellas porque minoran un importe total superior al que figura en el proyecto de ley, lo mismo que ha sucedido en la sección 11, la Consejería de Hacienda.

Por tanto, procedemos a la votación de la enmienda 74, de la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con un voto a favor y diez en contra sería rechazada.

Votación de la enmienda 71, de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con un voto a favor, diez en contra y ninguna abstención quedaría rechazada.

Votación de la enmienda 69, de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con un voto a favor, diez en contra y ninguna abstención quedaría rechazada.

Votación de la enmienda 149 del señor Salvador Hernández, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con un voto a favor, diez en contra y ninguna abstención quedaría rechazada esta enmienda.

Pasamos ahora...

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Bien, señora presidenta, pedimos el Grupo Parlamentario Socialista la votación separada, en la sección 16, de la 70, 72, 73 y 75.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Señora presidenta...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Sí.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Señora presidenta, vuelvo a recordarle que quiero que conste en acta, en cuanto a la enmienda 113, de la sección 14, por favor, que quede constancia en el acta de que nos reservamos la votación separada, el voto particular en el Pleno.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Sí, ha quedado anotado anteriormente.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Perfecto. Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos.

Pasamos a la votación conjunta de las enmiendas 68 y 80, de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votación conjunta de las enmiendas 68 y 80, de la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención quedarían rechazadas ambas enmiendas.

Ahora procedemos a la votación separada de las enmiendas que ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista.

Estas cuatro enmiendas que vamos a votar por separado (70, 72, 73 y 75) son de la señora Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comenzamos con la 70. Votos a favor de la 70. Votos en contra. Con un voto a favor, diez en

contra y ninguna abstención quedaría rechazada.

Enmienda 72. Votos a favor. Votos en contra. Con un voto a favor, diez en contra y ninguna abstención quedaría rechazada la enmienda 72.

Enmienda 73. Votos a favor. Votos en contra. Con un voto a favor, diez en contra y ninguna abstención quedaría rechazada.

Y, por último, la enmienda 75. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con un voto a favor, diez en contra y ninguna abstención quedaría rechazada la enmienda 75, del Grupo Parlamentario Mixto, formulada por la señora Marín Martínez.

Y sin nada más al respecto salvo... Vale.

Cedo un momento la palabra a la señora Marín, y a continuación a la señora Lopo.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

Iba a detallarle o enumerarle las enmiendas que quiero reservar para Pleno. ¿Se lo digo? Vale.

La número 2, la 13, la 35, la 79, la 15, la 134, la 139, la 69, la 70, la 72, la 75 y la 80.

Nada más. Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Sí, gracias, señora presidenta.

Indicarle que el Grupo Parlamentario Socialista, con respecto a la sección 16, nos reservamos para Pleno todas las rechazadas en la comisión.

Y para que no haya duda –porque lo hemos ido manifestando a lo largo de la mañana de hoy en todas las secciones– nos reservamos también para Pleno todas las que han sido rechazadas en el resto de secciones.

Gracias, señora presidencia.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Señora presidenta...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Ahora tiene la palabra la señora Guardiola y después el señor Salvador.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Ya que están haciendo resúmenes los grupos parlamentarios, vuelvo a insistir en que nos reservamos para Pleno la enmienda número 113, de la sección 14, que ha sido la única que se ha aprobado.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Y a continuación tendría la palabra el señor Salvador Hernández.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Perdón, he dicho la 69. Añado la 67, es que me he confundido. Las dos, 69 y 67. Disculpen.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

Tiene la palabra, ahora sí, el señor Salvador Hernández.

Tiene usted la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, presidenta.

Yo quería reservarme la número 149 para llevarla a Pleno.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

149 del Grupo Mixto, formulada por usted.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, la 149 del Grupo Mixto.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, gracias.

Pues, sin nada más al respecto, señorías, feliz Navidad a todos y nos vemos el 27 otra vez.

Buenas tardes.